

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

25 de octubre de 2023

-SON LAS DIEZ HORAS Y VEINTISÉIS MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Estimados colegas, ayer, en horas en la mañana, murió una de las figuras más insignes de nuestro folklore nacional, y además funcionario de la Cámara de Diputados, prestaba servicio en Radio Cámara, el profesor Serafín Francia Campos. Desarrolló una carrera en los medios de comunicación radiales y televisivos de casi 70 años; fue un importante referente de la cultura paraguaya; recibió numerosos premios y reconocimientos, entre ellos, la Orden Nacional al Mérito Comuneros. Importante tenerlo presente, elevar una oración y recordar a todos los compatriotas que hacen un esfuerzo activo por sostener nuestra cultura y nuestras tradiciones.

Estimados parlamentarios, habiendo quórum se declara abierta la sesión, por secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria a sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

Resolución N° 814

“QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DEL 2023”.

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

Resuelve:

Artículo 1°. - Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para el día miércoles 25 de octubre del 2023, a las 10:00 hs., a fin de considerar el Orden del Día que se acompaña.

Artículo 2°. - De forma.

Raúl Luis Latorre Martínez

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuida con anterioridad.

No hay oposición.

-APROBADO-

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y sin ningún diputado desea reclamar alguna lectura, pasamos al orden del día, donde les transmito colegas, a solicitud de varios colegas de diferentes bancadas, he introducido como primer punto del orden del día, un espacio por el cual puedan ser presentados los pedidos de informe y proyectos de declaración.

SECRETARIO (Administrativo):

Primer punto A), Lectura y aprobación de proyectos de resolución sobre

pedidos de informes, y lectura y consideración de proyectos de declaraciones.

Proyectos de Resolución:

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SOBRE LA EXISTENCIA DE ALGUNA TARIFA O COSTO COBRADA A LA POBLACIÓN POR DETECCIÓN Y CONTROL DE DIABETES”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE JUSTICIA, SOBRE SI EXISTE O NO SISTEMA DE INTELIGENCIA DENTRO DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBÚ”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, SOBRE EL PORCENTAJE DE AVANCE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA CAMINO A PUERTO INDIO, EMPALME PY07, SUPER CARRETERA, MBARACAYÚ, ALTO PARANÁ”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER, INCAN, SOBRE PROCEDIMIENTO QUE SE ENCUENTRA APLICANDO ACTUALMENTE AL MOMENTO DE RECIBIR RESOLUCIONES EMITIDAS POR LOS JUECES COMPETENTES DEL PODER JUDICIAL PARA PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS A PACIENTES EN ESTADIO CUARTO Y/O TERMINALES”.

“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA, AL MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, SOBRE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE HÉROES DEL CHACO QUE AFECTARON TIERRAS DE LA COMUNIDAD MAKÁ-KENKUKÉ FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ, SOBRE LA RESOLUCIÓN DE DESVINCULACIÓN DE 187 FUNCIONARIOS, DICTADA EN EL PRESENTE MES Y FIRMADA POR EL DIRECTOR PARAGUAYO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO DE SEGURIDAD VIAL, SOBRE SI LA INSTITUCIÓN CUENTA O NO CON UN REGISTRO DE PERSONAS INVOLUCRADAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN MOTOCICLETAS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE SI EL MINISTERIO CUENTA O NO CON REGISTRO DE PACIENTES CON TRATAMIENTO MÉDICO COMO

CONSECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN MOTOCICLETAS”.

“QUE REITERA EL PEDIDO INFORME A LA CORTE SUPREMA JUSTICIA, AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SOBRE LA REMISIÓN DE COPIA DEL LEGAJO COMPLETO DEL SEÑOR HERNÁN RIVAS MORÁN”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, VICEMINISTERIO DEL TRANSPORTE, A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, SOBRE EL LISTADO COMPLETO DE ITINERARIO DE TODA LAS EMPRESAS DE BUSES DEL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, AL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, SOBRE LOS INGRESOS Y EGRESOS DECLARADOS POR LA UNIVERSIDAD SUDAMERICANA DESDE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES HASTA DICIEMBRE DEL 2015”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE

INDUSTRIA Y COMERCIO, PETRÓLEOS PARAGUAYO (PETROPAR), SOBRE EL CONVENIO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS, GAS Y PETRÓLEO EN EL CHACO PARAGUAYO, FIRMADO RECIENTEMENTE ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PETROPAR, CON REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE CHINA, TAIWÁN”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SOBRE LA CANTIDAD DE INSUMOS Y ANTÍDOTOS PARA LA CORRECTA INTERVENCIÓN DE CASO PICADURA DE ARÁCNIDOS COMO ALACRÁN”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, SOBRE TRABAJADORES DESVINCULADOS POR FUSIÓN DEL BANCO REGIONAL SAECA, POR EL SUDAMERIS BANK SAECA”.

“QUE PIDE INFORME A LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL, A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, AL MINISTERIO DE DEFENSA PÚBLICA, AL MINISTERIO DE LA MUJER, AL MINISTERIO PÚBLICO, AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, AL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y

COMUNICACIÓN (MITIC) Y AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, SOBRE LA EFECTIVA Y EFICIENTE APLICACIÓN DE LA LEY N° 5777/16 ‘DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA’”.

“QUE PIDE INFORME A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ, SOBRE TERMINACIONES DE CONTRATOS RELATIVAS AL PROCESO SELECTIVO EXTERNO 2023”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, COMISIÓN NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR, SOBRE CONCESIONES VIGENTES A CASINOS DE JUEGOS DE AZAR EN TODO EL PAÍS, LOCALIDAD, CANON ABONADO, FECHA DE ADJUDICACIÓN Y PLAZO DE CONCESIÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE CONTRATOS Y DEUDAS CON EMPRESAS FARMACÉUTICAS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, SOBRE CIERRE TEMPORAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL DEPARTAMENTO

CENTRAL, DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE TRABAJO”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES REFERENTE AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR DE EXPORTACIÓN SUROESTE DE LA REGIÓN ORIENTAL”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, A LA MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY DEL GUAIRÁ, SOBRE LAS TIERRAS DONDE SE ENCUENTRA ASENTADO EL BARRIO VIRGEN DE LA ASUNCIÓN, QUE SE SITÚA A POCOS KILÓMETROS DEL CRUCE DONDE UNE LA RUTA QUE VA DE CIUDAD DE MBOCAYATY DEL GUAIRÁ A LA CIUDAD DE COLONIA INDEPENDENCIA”.

Proyectos de Declaración:

“QUE INSTA AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – MADES, QUE DISPONGA LA REAPERTURA DEL MONUMENTO CIENTÍFICO MOISÉS BERTONI (MUSEO MOISÉS BERTONI), UBICADO EN EL PARQUE ÑACUNDAY DE ALTO PARANÁ”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CAMPAÑA DE COMERCIO DE FRONTERA: BLACK FRIDAY FRONTERA 2023”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL LIBRO KASO ÑEMOMBE’U – EL IMAGINARIO DE YPACARAI”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL EL EVENTO DENOMINADO FESTIVAL INTERNACIONAL DE CLARINETES DEL PARAGUAY”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL EL PROGRAMA DE RADIO ‘VIVE CANTANDO, VIVE RECORDANDO’ DE CIUDAD DE CORONEL OVIEDO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL CULTURAL LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DENOMINADO ‘GUAPO’Y”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL – EDUCATIVO A LA CANCIÓN Y LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL ‘MACHETE CHE POPE’ (ACOSTA ÑU) DEL GRUPO KUAZAR”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A LA CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE TODO TIEMPO Y ASFALTADO EN EL TRAMO RETIRO ALEGRE – ITACUÁ DE 33 KILÓMETROS Y APERTURA DE CAMINO EN EL TRAMO ITACUÁ – ITAPUCUMI DE 20 KILOMETROS”.

“QUE INSTA A LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y DESAGÜE PLUVIAL EN CONCEPCIÓN”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL LA PREMIACIÓN ‘PREMIO REPÚBLICA LAUREADOS’, OTORGADO A PERSONALIDADES E INSTITUCIONES DESTACADAS DE LA SOCIEDAD PARAGUAYA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ASUNCIÓN DE EDICIÓN 2023, ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN DE CENTROS DE ESTUDIANTES EN LA SEDE DEPORTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DEL DEPORTE”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, EDUCATIVO Y CULTURAL EL HIMNO MUNDIAL DE LA PAZ PARA LAS NACIONES UNIDAS Y LA ANTORCHA DE LA PAZ MUNDIAL”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, LA REAPERTURA DEL CONSULADO EN LA CIUDAD DE CORUMBÁ, MATO GROSSO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA PAVIMENTADA DEL DISTRITO

DE MINGA GUAZÚ, DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ, EN EL TRAMO DESDE KILÓMETRO 30 DEL LAGO MONDAY HASTA EL KILÓMETRO 14, TRAMO TRANSVERSAL 2000”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, Y A TRAVÉS DE LA ITAIPÚ BINACIONAL, A LA COMPRA E IMPLEMENTACIÓN INMEDIATA DE MAMÓGRAFOS EN TODOS LOS HOSPITALES DISTRITALES DEL PAÍS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO Y DESARROLLO ‘DEFENSA DE LA COSTANERA’ DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN”.

“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL EL EVENTO DÍA DE LA MANDIOCA, EDICIÓN 2023, DEL MERCADO DE ABASTO NORTE DE LA CIUDAD DE LIMPIO”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, LA INCLUSIÓN DEL TRAMO VIAL TIPO ASFALTO YAVEVYRY – PANCHITO LÓPEZ, DENTRO DEL PROYECTO DE LA RUTA DE EXPORTACIÓN SUROESTE PREVISTO HASTA PILAR”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA A MEJORAR Y FORTALECER SU SISTEMA DE REGISTRO, CONTROL, MONITOREO Y TRAZABILIDAD DE SUMINISTROS DE

MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS”.

“QUE INSTA A LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MBOCAYATY DEL GUAIRÁ A SUSPENDER TODA VENTA DE CUALQUIER PROPIEDAD QUE SE ENCUENTRE EN EL BARRIO VIRGEN DE LA ASUNCIÓN, HASTA EL ESCLARECIMIENTO DE LA GRAVE DENUNCIA DE LOS CIUDADANOS Y VECINOS QUE RESIDEN EN EL LUGAR”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA EXPO UNINORTE LUQUE 2023, EN SU DÉCIMA CUARTA EDICIÓN, QUE SE EFECTUARÁ EN LA PLAZA ‘LA ESTACIÓN’ DE DICHA CIUDAD”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA COLECTA NACIONAL ANUAL ORGANIZADA POR LA FUNDACIÓN TELETÓN, BAJO EL LEMA ‘ORGULLOSAMENTE SOLIDARIOS’, A REALIZARSE LOS DÍAS 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DEL 2023, A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración los proyectos, los pedidos informes, proyectos declaración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias señor Presidente.

Buenos días, Presidente, colegas. Entre los puntos del orden del día se encuentra un pedido de informe a la Itaipú Binacional, sobre el proceso de selección externa 2023. Creo que todos y todas ya estamos en conocimiento de la situación actual y debo decir también que acá nos acompañan varias de las personas afectadas que fueron injustamente despedidas, hace algunas semanas.

Y, me gustaría un poco compartir con el pleno parte de lo que escuché en una audiencia de la Comisión de Entes Binacionales, esta semana. Escuché a muchos jóvenes profesionales hartos de la corrupción y de la falta de explicación hacia sus casos, escuché a jóvenes que están decepcionados, jóvenes que ya no ven en este país una esperanza, un motivo para seguir; jóvenes que piensan migrar, jóvenes que eran hijos de madres solteras sacrificadas, que sus familias, con mucho sacrificio, valga la redundancia, pudieron darles la herramienta de estudiar, de formarse, de ir a la universidad, de hacer posgrados; jóvenes que se sacrificaron para presentarse a este proceso de selección externa, con la fe de que sin un padrino político podrían lograr un lugar en la Itaipú Binacional.

Y, sin embargo, todo esto se desmorona cuando se enteran, por medio una conferencia de prensa, que estaban despedidos y que la excusa es que, porque

estaban en periodo de prueba, cuando ninguno de ellos tiene antecedente de amonestación alguna durante su periodo de prueba.

Yo estoy segura que otros colegas van a hablar del tema y que van a dar más información respecto a esto, pero quiero ser clara con lo que venimos a pedir quienes acompañamos este pedido de informe en nombre de los 187 jóvenes que fueron desvinculados injustamente de la Itaipú Binacional. Incluso, entre ellos, inicialmente, había, y aunque es un error que se ha subsanado, hay que decirlo, había madres embarazadas y lactantes, verdad.

Entonces creo, queridos colegas, y les pido el acompañamiento a este pedido informe que busca esclarecer un poco, porque acá nadie está pidiendo nada injusto, lo único que estamos pidiendo es que se revise caso por caso, y ese es el clamor de los jóvenes que hoy nos acompañan acá y también de los que están acompañando y manifestándose en frente al Congreso.

Yo, como política, porque tengo que asumir mi rol actual de política, espero que nunca más los políticos le decepcionemos tan grande a los jóvenes, que tengan que pensar que tienen que afiliarse a un partido político y que tienen que ser en realidad afiliados, guapitos nomás y que sus títulos no importan para llegar a un lugar dentro de una institución pública. Espero que nunca más la clase política dé este tipo de mensaje, que me parece nefasto para las futuras generaciones, de que en este país si no tenés un político

amigo, no te quedás en un cargo dentro de una institución pública.

Así que toda la fuerza, mi solidaridad con los jóvenes y con las jóvenes que están en este proceso. Espero que realmente el Gobierno pueda rever su decisión y que el Presidente Santi Peña se sienta a una mesa de diálogo con estos jóvenes, que es lo único que están pidiendo, dialogar y que se revise caso por caso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciados colegas, el lunes en nuestra reunión ordinaria de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, hemos recibido a representantes de la Fundación Teletón, quienes nos han compartido algunos datos e informes referidos a la Fundación y sus objetivos, como también, y es de público conocimiento, la próxima colecta anual prevista para el 10 y 11 de noviembre.

En tal sentido, como Comisión, hemos decidido presentar este proyecto que declara de interés nacional a la Colecta Anual de Teletón, que este año se identifica con el lema “Orgullosamente Solidarios”. Bien sabemos que es en beneficio de las

personas con discapacidad y proyectando una sociedad paraguaya más inclusiva, por lo que le solicitamos a los colegas diputados puedan acompañarnos en este proyecto de declaración, con su aprobación por supuesto.

Asimismo, los representantes de la Fundación Teletón también nos compartieron y detallaron la actividad consistente, lo que denominan ellos “contactón”. Quiero que me permitan leer algunas informaciones al respecto. El “contactón” consistirá en que las autoridades que desean hacerlo donen una a dos horas de su tiempo para llamar o enviar mensajes a sus contactos, invitándolos, por supuesto, a donar a la causa. Este “contactón” se realizará durante la jornada del 11 de noviembre, sábado 11 de noviembre, en el Restaurant Real de la ciudad de Luque.

Para el efecto, el diputado, en este caso que desee aportar, colaborar, para que sea posible este “contactón”, ya deberá preparar su lista de contactos para que, desde ahí, desde el lugar, desde el restaurante de Luque, pueda hacerle una llamada o enviar WhatsApp, invitándolos a que puedan donar. Los organizadores ahí le estarán acompañando en todo momento, dándole las orientaciones requeridas.

Lo importante también es que con esta causa benéfica se desea sostener los servicios a diez familias y, también, que el costo del proceso de rehabilitación de una familia anualmente es un promedio de 10 millones.

Entonces, a los colegas que desean aportar, colaborar con su tiempo, una a dos horas el día sábado 11 de noviembre, entonces pueden llegar hasta el Restaurante Real de la ciudad de Luque. Deseamos el mayor de los éxitos y, desde nuestras posibilidades, vamos a estar colaborando ese 10 y 11 de noviembre.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Buen día, Presidente, a las colegas diputados, diputadas. En este estadio me gustaría presentar un proyecto de declaración, y quiero una pequeña atención, creo que la mayoría venimos usando este listón rosado, que es un poco para enviar un mensaje de concienciación sobre la prevención en el cáncer de las mujeres. Entonces, el lema de este año es “Hagamos de la prevención una tradición”.

Yo creo que tenemos que pasar de tener todos estos listones a acciones concretas, Presidente y colegas, decisiones que esta Cámara instando al Poder Ejecutivo, en este caso al Ministerio de Salud Pública, mediante una gran caja que tiene recursos económicos, que se llama Itaipú Binacional. Y ustedes saben colegas, que en el Paraguay existe apenas en las cabeceras

departamentales 17 mamógrafos, ¡17! Entonces y paradoja de la prevención una tradición, y ¿cómo vamos a prevenir si solamente un mamógrafo tiene cada departamento? Entonces, les quiero pedir con fuerza desde esta banca, en favor de todas las mujeres paraguayas, en este mes tan importante, tan simbólico, de que tomemos las acciones, y, a través, reitero, del Ministerio de Salud Pública y la Itaipú Binacional, poder, por lo menos, duplicar la cantidad de mamógrafo en el Paraguay; por lo menos para que los hospitales distritales de los 17 departamentos tengan esta herramienta, para poder prevenir.

Y ustedes saben, que el año pasado casi 500 mujeres murieron en el Paraguay. Ahora que estamos hablando de esto estoy convencido y doloroso de que una mujer está muriendo porque no previno a tiempo este mal tan importante que aqueja las mujeres.

Por eso quiero instarle, a través de los compañeros, a acompañar este proyecto de declaración, y que, por lo menos con esto, el Ministerio de Salud Pública va a estar duplicando en cada departamento la cantidad de mamógrafos y podamos evitar muertes de mujeres guapas paraguayas.

Por ello, Presidente, me gustaría que los colegas acompañen esta moción y podamos instar al Ministerio, y acá va toda la lista de los departamentos que van a ser beneficiados, y estamos hablando que de 17 mamógrafos que tiene hoy actualmente el sistema de salud, pasaríamos a casi 50 mamógrafos en el Paraguay.

Este Parlamento tiene que ser una cocina de ideas y no de chicanas, y que esas ideas puedan desarrollarse a través de políticas públicas que se generen desde el Gobierno Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Mi saludo y respeto a todos los colegas, como responsable de uno de los pedidos de informes y como cofirmante de otro pedido, que estamos formulando a la Itaipú, quiero realizar una breve referencia con relación a este gran atropello, a esta gran injusticia, que se está cometiendo contra jóvenes paraguayos, quienes confiaron y se han sometido a un proceso, que desde hace varias décadas viene implementando la Entidad Binacional.

El proceso selectivo externo se inicia en el año 2022, proceso que fue interrumpido por las elecciones, las internas, primero, las generales, después, para evitar contaminación política. De este concurso formaron parte 17.755 jóvenes, del proceso de evaluación formó parte la FIUNA, Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, la Dirección de Recursos Humanos, la Auditoría Interna de la

Entidad, y el proceso es igual a todos los llevados adelante por la Entidad para la incorporación de los casi 800 funcionarios que hoy forman parte de la margen paraguaya de la Entidad Binacional, con el plus de que este proceso tiene certificación de calidad.

Durante todo el proceso no se denunció ni se evidenció ningún hecho que haya llamado la atención, ni siquiera denuncias de los afectados directos, quienes estaban siendo evaluados en ese momento, hablo de los concursantes. No me cabe dudas de que si se trataba de un llamado amañado, como se pretende instalar, tirando a la basura los días de preparación y desvelos de los participantes, al menos una voz de los casi 18.000 postulantes se hubiera escuchado.

La Dirección de la Entidad no puede poner de manera irresponsable en tela de juicio la credibilidad de una centenaria institución como la UNA, y, menos aún, desconocer el legítimo derecho de los 187 ganadores de concursos. Dentro de los ganadores se encuentran muchos jóvenes de tierra adentro, en su gran mayoría brillantes estudiantes, quienes dedicaron su vida a su formación y que hoy ven frustrados sus sueños por una vendetta política.

Muchos padres, muchos compadres enfermos, otros renunciaron a su estabilidad laboral para cumplir el gran sueño de trabajar en Itaipú, y entrando por la puerta grande, gracias a un concurso.

Como representante de tierra adentro y profundamente identificado con la causa de los jóvenes, con su formación y su lucha, no puedo en este momento, permanecer indiferente ante tamaño atropello.

Y quiero hoy compartir con ustedes algunas estrofas de la música “Mi Patria Soñada” del gran vate pilarense Carlos Miguel Jiménez, un joven de pluma prodigiosa, que conoció el encierro y el exilio, justamente por sus causas populares, desde la clandestinidad, algunas veces, siempre ha acompañado y hoy su música forma parte del patrimonio cultural del Paraguay.

Dice en su música: “Fulgura en mis sueños una patria nueva, que augusta se eleva de la gloria al reino, libre de ataduras nativas o extrañas, guardando en la entraña su prenda futura. Patria que no tenga hijos desgraciados, ni amos insaciados que usurpan sus bienes, pueblo soberano por su democracia, huerto con fragancias de fueros humanos. Es un paraíso sin guerra entre hermanos, rico en hombres sanos de alma y corazón, con niños alegres y madres felices, y un Dios que bendice su nueva ascensión. Patria sin muralla para el pensamiento, libre como el viento sin miedo a metrallas, la nación modelo que, por su cultura, se eleve a la altura de todos los cielos. Donde alegres trinos que son libertarios, a los proletarios y a los campesinos, patria donde haya voces de estudiantes, promesas vibrantes de luz paraguaya. Sueño en una patria sin hambre ni penas, ni odiosas cadenas que empañen su

honor, donde el bien impere sin sangre ni luto, bajo su impoluto manto tricolor”.

Pido, señor Presidente, que se haga justicia con estos jóvenes, quienes entraron por la puerta grande a la Entidad Binacional Itaipú, caso por caso y que entren los que verdaderamente ganaron el concurso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Toca admitir que acá el colega Diosnel acaba de mocionar y acaba de hacer también generar muchas cosas, porque cuando alguna vez, los mismos estudiantes que alguna vez muchos pelearon en su universidad por mejorarla, con todas las dificultades para estudiar, con todas las dificultades para formarse, con las dificultades de la familia para poder solventar el estudio de muchísimos de los estudiantes, con los esfuerzos de tantos padres, tantas madres, hermanos, en un país donde solo un grupo o solo algunos, puedan acceder a esa tan anhelada educación terciaria o a esa formación, y que encima después se esfuerzan para, por méritos propios, ocupar los cargos, en este caso de la Itaipú Binacional.

Presidente, me da un poco de vergüenza, y no me voy a sacar del grupo

porque me da un poco de vergüenza, el comportamiento que tenemos nosotros los políticos, que por nuestras rencillas, por nuestras discusiones, nuestras internas y nuestras peleas, tengamos que hacerle pagar el plato roto a gente que absolutamente nada tiene que ver con eso, a gente que lo único que estaba buscando era un espacio para poder seguir creciendo como profesionales y que concursaron y estudiaron y se esforzaron para eso.

La Itaipú Binacional es una de las entidades más grandes del país, la más grande del país, una que tiene uno de los mayores prestigios, uno de los procesos de selección más exigentes que existen en el país, sino es el proceso de selección más exigente que existe en el país. Y hoy con esto, lejos de hacer un acto de justicia, estamos embarrando todos los procesos selectivos que vengan de acá en adelante. Tenemos que estar a la altura de los cargos.

Y si algo se hizo mal, hay que denunciarlo, hay que hacerle sumario con nombre y apellido a quien tiene que hacerse el sumario, hay que nombrar específicamente quiénes fueron los culpables, pero, por sobre todo, hay que mantener una coherencia. Así como nos llenamos la boca diciendo que este concurso estuvo viciado, entonces en honor a grandes otros jóvenes, que tal vez no pudieron entrar, tal vez ese mismo discurso se pudo haber aplicado en otros casos en las diferentes instituciones y en la misma Entidad Binacional de Itaipú, cosa que todos sabemos que no es así hoy.

Entonces, yo le pido al Director de Itaipú que vea el caso de estos jóvenes, que vea el caso de gente que nada que ver tiene con nuestras discusiones y nuestras diferencias, y que vea también el profesionalismo de tanta gente que ya dejó absolutamente todo por el sueño y que convirtió el sueño en una pesadilla, que tienen verdaderos títulos, acá que me sopla también la colega ahora, que tienen verdaderos títulos y probados títulos, que con mucho esfuerzo lo consiguieron.

Presidente, este pedido de informe se tiene que aprobar, pero, por otro lado, probablemente nunca tuvo que haber llegado esta discusión al pleno, nunca tuvimos que recibirle a los jóvenes para que cada uno tenga que exponer su vida frente a todos, hace unos días, en una audiencia pública, nunca tuvimos que llegar a ese punto. Estos jóvenes, hoy, deberían estar en la Itaipú y los tenemos acá en la calle protestando por algo justo, y a esos jóvenes les digo: sigan peleando, sigan peleando, porque lo que están peleando ustedes es justo, la causa que ustedes tienen es justa y no es una rencilla entre políticos, es una rencilla de políticos contra profesionales probados, y por nuestra culpa, por nuestra irresponsabilidad, hoy están pagando los platos rotos.

Asumamos la irresponsabilidad, Presidente, como clase política, y evaluemos y digamos fuerte y le hacemos llegar al Presidente, al Director de Itaipú, por favor que mire caso por caso. La Itaipú, siendo la entidad y binacional más grande del país,

puede y tiene la capacidad jurídica de poder analizar caso por caso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En esta oportunidad, no solo está en juego el prestigio de la Entidad Binacional, Itaipú Binacional, está en juego la integridad de la burocracia de la Entidad. Esto deja en entredicho el funcionamiento de todo el personal administrativo y quienes pudieron haber tomado las decisiones, Presidente.

El día lunes hemos escuchado a 187 jóvenes, testimonios desgarradores de jóvenes frustrados que han apostado al esfuerzo y a la meritocracia, jóvenes que ni siquiera han recibido una explicación sensata a su despido, jóvenes que apuestan al imperio de la ley como el refugio de sus sueños. En esta esquina hemos salido a saludar a algunos de ellos, jóvenes que pasaron noches estudiando, familias que se esforzaron para la formación de sus hijos.

El Presidente de la República proviene de la meritocracia, y hoy estos jóvenes ya no quieren una mesa de diálogo con autoridades de Itaipú, sino con el Presidente de la República; que se verifique caso por caso, porque cada llanto de una

madre, cada familia que ha tenido que dejar su casa para ir a otras ciudades, para pagar un alquiler, para cambiarle a su hijo del colegio, ¿qué mensaje estamos dando como Gobierno Nacional?, porque hemos trabajado todos.

Hoy yo no pido algo injusto, solamente que los jóvenes sigan creyendo en el esfuerzo, en la meritocracia, solamente que los jóvenes sigan creyendo en el prestigio de Itaipú. Nosotros seguimos dando el crédito a quien hoy lidera dicha institución, pero que se revise caso por caso y no a través de como han hecho, a través del periodo de prueba, donde no aparece nadie que haya dicho, que traiga o que tenga una auditoría de las irregularidades que existen. Y si existe algún responsable, que ese responsable pague por esos actos.

Hoy les pido a los jóvenes, y traigo aquel dicho del Papa, “hagan lío, pero organicenlo bien”. Nosotros somos jóvenes y esta lucha generacional nos va a encontrar en las calles, porque tenemos la voluntad y la fuerza y porque somos de barricadas y de ahí provenimos, Presidente, y vamos a estar al lado hasta las últimas consecuencias de esta situación.

Insto al Presidente de la República, Santiago Peña, que proviene de la meritocracia, que haga gala de esta situación y que esos jóvenes puedan ser reincorporados y que se estudie, como ellos piden caso por caso, Presidente. Y solicito a los colegas el acompañamiento de este pedido de informe. Hoy hablo en nombre de la juventud, hoy

hablo en nombre de quiénes seguramente han venido del interior y se han formado y han cumplido su sueño de entrar a una entidad tan prestigiosa donde hoy está en juego su prestigio y el funcionamiento correcto administrativo de esta institución, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido que los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, como joven que provengo del campo, hijo de un padre albañil y de una mamá ama de casa, sacrificado desde su inicio para poder estudiar, castigado y que no pude acceder a las becas por pertenecer a un partido político diferente al que estaba en el gobierno en ese momento, y el que sigue hasta ahora.

El lunes me vi identificado con cada uno de estos jóvenes que vinieron a exponer en la audiencia pública, que se les abrió las puertas del Congreso Nacional, aquí de la sala de la Cámara de Diputados, para que vengan a contar sus vivencias. A diferencia de ellos, yo decidí alzar la voz, meterme a la carrera política y tratar, desde este lugar, defender justamente esos derechos. Ellos decidieron seguir en la carrera del estudio, del sacrificio, y detrás de ellos, toda su

familia, dedicándose exclusivamente a capacitarse, a superarse, a representar a muchos jóvenes que con mucha humildad, sabiendo que sus únicas armas para poder llegar a un cargo e ir al sueño de todos los paraguayos llegar a la Itaipú; su única arma para poder llegar ahí no era salir a urrear, no era salir a hacer afiliaciones, ni a participar en mitines políticos, ellos sabían que solamente con el esfuerzo y el sacrificio del estudio era la única manera de llegar honradamente a ese lugar, y otra vez es a ese sector a quién se le castiga.

Por eso, hoy quiero sumarme y pedirles a todos los colegas, no solamente aprobar este pedido de informe, que, como tanta otra burocracia del país, van a dormir más de quince días en los cajones de cualquier escritorio. Acá, como representante del pueblo, en especial de los jóvenes que se sacrifican en un país tan castigado por cuestiones políticas, tenemos que defenderlos, señores colegas, tenemos que analizar y ojalá aquellas personas que los han señalado y han dañado la dignidad de todos estos jóvenes, demuestren con pruebas dónde están las razones injustas por cuál es la forma que ellos han ingresado a esos lugares, porque por la ventana siguen entrando cuántos corruptos están, por la ventana siguen ingresando amigos y parientes, que capaz nunca han pisado siquiera una casa de estudios, y a ellos se les premia con jugosos salarios.

Hoy, en honor a los jóvenes que se sacrificaron para llegar a donde están hoy, quiero elevar mi voz de protesta y quiero

pedir el acompañamiento para que en nombre de ellos y de toda su familia, podamos escucharle y analizar caso por caso, cada situación en la que se plantea, y si no corresponde, con muchísimo gusto que puedan salir de esa institución. Pero en el caso de que demuestren de que han pasado por todos los procesos en forma correcta, deben ser reincorporados y puedan asumir otra vez las mismas funciones en las que están, y no deben ser perseguidos políticamente ante estas acciones.

Así que, sumándome a todo reclamo de estos jóvenes, comprometidos también con ellos, a que su lucha también es nuestra lucha, porque yo, personalmente, me veo identificado en la forma de superación en la que ellos han llegado a ese lugar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constanza Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANZA BENÍTEZ DE BENÍTEZ:
Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos, señor Presidente, colegas en general. Solamente quiero dejar en claro que recibí informe y denuncias de la gente del Distrito de Mbocayaty del Guairá del Departamento de Guairá, que hay gente que están entrando en lugares donde ellos tienen su vaca, en donde

ellos tienen su casa, pero se está arrasando, vendiendo, supuestamente desde el municipio.

A través de esto, presento el proyecto de declaración que le insta a la Municipalidad de Mbocayaty de no vender, de suspender toda venta hasta que se esclarezcan los casos de ese Distrito. También pido informe a INDERT, que presente lo más antes posible, para que podamos ver si es realidad o no lo que está pasando en mi Distrito del Departamento de Guairá, y, especialmente, en el Distrito de Mbocayaty del Departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Quiero, en este momento, en nombre de todo el Cuerpo Legislativo hacer llegar nuestro más profundo pésame al colega, amigo, Diputado Nacional Walter Harms, con profundo pesar recibimos nosotros la noticia del fallecimiento de su distinguida esposa, la señora Gladys Vergara de Harms. En nombre de la Honorable Cámara de Diputados, y en el mío propio, le expresamos nuestras más sinceras condolencias por tan irreparable pérdida, en este momento de dolor, le rogamos que acepte nuestra muestra de solidaridad y apoyo y elevamos nuestras oraciones por el eterno descanso de su esposa, por el consuelo de su familia y recordatorio de que cuando esta vida termine, empieza la vida verdadera y vamos a encontrarnos todo otra vez.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Minga Guazú ja'erô ndosonái la tuichiterei, pero amombe'úta peême, upèpe pe'a ha'e la entrada jaike hağua a la capital departamental-pe ha oguereko peteî relevancia tuichaitereíva la Minga Guazú. Ha mba'e kóva ko proyecto-pe la oñesolucionaséva. Minga Guazú ojeikutúva`ekue ikorazôme, ojevididì la idistrito ha entonces la ojevididì rupive oñetomá ohóvo otro tipo de solución, oafectába la Minga Guazú pe. Ojejapose distrito kilómetro 30- pegua upépe, ha solamente oguerúta péva una carga más a los contribuyentes, mboriahu principalmente, kilómetro 30 gua.

Entonces onacé ko proyecto acompañado ja'ehàicha, por los ocho diputados de Alto Paraná. Kova oguerúta tuichaiterei py`aguapy ha oñesolucionáta la Minga Guazú resay ha oñepyurúta ovigorizó la economía, el desarrollo sustentable péva pe sector-pe. La iporâvéva, ndohói contra el peaje.

La peaje siempre ocontroláta ha'e la odesviaséva. ojepuru péva pe ruta ha ojere hağua péva pe tapére, ha'ekuéra oguerekopa la suficiente tecnología ohupytývo pe otro peaje. Sin ningún problema le va a cobrar con las sanciones correspondientes. O sea que, che principalmente, personalmente soy convencido que el sector privado tiene que vigorizar y dar solución de los caminos, y entonces también a la par, ndaikatúí ojoko peteî progreso, peteî distrito-pe ġuarâ

ha'ehàicha Minga Guazú. Porque pépe ciertamente, oñeme'émimi la cupo de pase libre, pero pèva limitado. Upéi siempre jaiquaavoi hina ko'â cosa siempre ojesectorizá, ojepartidizá, ocreá mucho problema.

Algunas veces interna-pe oñeme`ê, algunas veces ndoñeme'êi. Entonces péva ha'e la solución de Minga Guazú resay, oñeuníta del kilómetro 30 al kilómetro 14. Ningún tipo de ley ndoimpediri ha'ehàicha, peteî empresa privada ndaikatúí ojoko omejorá hağua un sector de la comunidad. Amombe'u gente oikuaa`ÿvape hina ndaha`èiva Alto Paranagua Péva pe tape desde que el fundador del distrito, que es el Padre Guido Coronel, fallecido ya, oî siempre péva pe camino vecinal-pe. Sencillamente, ojemejoráta ikatuhağuaícha Minga-gua omokâ pe he'say tanto tiempo oja póva hese ko gran obra.

Ja`eva`erá gran obra la tape porâ, pero lastimosamente oguereko peteî consecuencia nefasta en estos temas. Ha ko'âga oî diputado Alto Paranágua he`iva Sí a la unidad a Minga Guazú. Ha upévare ajerure colega-pe, ña acompañami kóva ko Declaración de Interés Nacional. Aguyje.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Freddy Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Buenos días estimados colegas, Presidente, realmente quiero hacer mías las palabras de muchos diputados, hoy presentes, en contra de los malos momentos, de la injusticia que están pasando estos jóvenes que ingresaron a la tan prestigiosa Binacional Itaipú, verdad. Totalmente de acuerdo, acompañando el pedido de dichos jóvenes que se analice caso por caso.

Aparte de eso, Presidente, quiero resaltar un poco esta importancia y no quiero que me tomen a mal las mujeres, en especial, mucho se habla sobre el feminicidio, mucho se habla sobre la situación de la salud mental que hoy está atravesando nuestra ciudadanía, y es de fundamental importancia al normal desarrollo social, laboral, familiar de toda persona. Ejemplo, estos elevados índices de depresión y otros trastornos relacionados a la salud mental y la consecuente cantidad de suicidios, homicidios, feminicidios, registrados en los últimos tiempos, visibilizan de que esta problemática social es real y afecta realmente a la población sin discriminar sexo, edad, clase social.

En esta ocasión, por ejemplo, en la madrugada del domingo 22 de octubre, una mujer asesinó también a puñaladas a su pareja en un barrio de Asunción, resultando como víctima fatal, Luciano Ramón García, o sea, no se trata de que solamente las mujeres están siendo asesinadas por su pareja, sino que, en este caso también, un hombre fue

asesinado por su ex pareja también. Esto denota una debilidad en cuanto a la detección temprana de los tratamientos de estos trastornos, lo que lamentablemente desembocan algunos casos, algunos hechos, de derivación fatal.

Por ello, exhortamos al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a ejecutar las acciones, llevar a cabo los planes, proyectos, que coadyuven al cuidado de la salud mental, de modo a que el Estado pueda garantizar una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos.

Solamente dejar eso también al día de hoy en la mente de cada uno de los legisladores, de toda la ciudadanía que nos está siguiendo, porque no solamente las mujeres son víctimas muchas veces, sino que, en este caso, también fue un hombre.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

Es también para acompañar el pedido de informe a la Itaipú Binacional, sobre los jóvenes que entraron, la mayoría, los 187, para que se trate caso por caso, Presidente, estuvieron ya acá en la audiencia, participamos y le acompañamos en su lucha,

para que realmente se revise y sea verificado caso por caso.

También, Presidente, hay un pedido, en este caso, una declaración de una construcción de la ruta Itakuá Retiro Alegre, que es 33 km, un tramo muy difícil que cuando llueve ellos no pueden salir, solamente tienen posibilidades por río. En ese pedido se agrega un pedido de apertura de camino por la línea de la ANDE, que es de Puerto Itapukumi a Itakuá, que son aproximadamente 20 km. Realmente es una necesidad que pueda ser declarado de interés e instarle al Ministerio de Obras Públicas, sea incluido dentro de sus proyectos para que el año que viene pueda construirse ese tramo tan importante, que no es mucho, Presidente.

El otro también que se presentó, es una declaración, la construcción de la tan anhelada, el desagüe, en este caso, alcantarillado sanitario y desagüe pluvial para la ciudad de Concepción. Realmente en muchos barrios se está entre las cloacas, se vive, se acostumbra casi la gente, pero realmente es insalubre, se declaró de emergencia sanitaria la ciudad de Concepción, en el tema de desagüe cloacal y desagüe pluvial. Y, entonces, eso también, Presidente, está el pedido de una declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo a todos los colegas, sumarme también al pedido de informe a la Entidad Binacional Itaipú, por la desvinculación de muchos jóvenes profesionales, que este hecho sea estudiado caso por caso, y así también si existe injusticia en estas desvinculaciones, que esta situación se pueda rever por la salud de la democracia y de nuestro país, esto tiene que ser analizado, señor Presidente.

Por otro lado, también sumarme a lo manifestado por el colega Hugo Meza, cada mes de octubre se celebran las diferentes campañas de concienciación de lucha contra el cáncer de mama, pero, así como mencionaba el colega Hugo Mesa, disculpe que le mencione, tenemos solamente 17 mamógrafos en el país. Y quiero destacar una situación positiva en este sentido, atendiendo a que en esta semana pasada el municipio de Santa Rosa, Misiones, su intendente y la junta municipal, han iniciado el proceso para encaminar y adquirir un mamógrafo para el Hospital Distrital Materno Infantil de Santa Rosa, Misiones. Destacar este hecho positivo y que este hecho positivo también sea replicado por los diferentes municipios del país, y así también las diferentes gobernaciones y que ese pedido presentado por el colega sea atendido y que el Ministerio de Salud Pública, a través del Gobierno Nacional, pueda tomar nota y realizar estas

inversiones que realmente son muy necesarias.

Por otro lado, en la fecha también he presentado un proyecto de declaración que insta al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a la inclusión del tramo vial tipo asfaltado Javevyry – Panchito López, dentro del proyecto de la Ruta de Exportación Suroeste, previsto hasta la ciudad de Pilar. Por la ausencia de un camino de fácil acceso, los pobladores sufren constantemente los embates de la naturaleza, por lo que urge una solución definitiva, es imperiosa esta necesidad.

Y, quiero destacar, Presidente, de que esta zona fronteriza del país, como el caso de Panchito López, tiene que ser atendida y tiene que ser tenido en cuenta como prioridad por el Gobierno Nacional, atendiendo a que, por la falta de camino, por la poca intervención del Estado, del Gobierno, en los diferentes ámbitos, en las diferentes necesidades, en educación, en salud, en seguridad, en apoyo al sector productivo, en apoyo al desarrollo de esas comunidades, los paraguayos y paraguayas de esa zona fronteriza prefieren pasar el Río Paraná, cruzar hacia la Argentina, y ahí recibir asistencia en educación, en salud y en los diferentes ámbitos.

Es necesario que este tipo de proyectos sea atendido por el Gobierno Nacional, por tanto, insto al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, al Gobierno Nacional, a que incluya dentro del proyecto de la Ruta de la Exportación

Suroeste, el tramo de asfaltado Yavevyry – Panchito López.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, escuchando atentamente a varios compañeros sobre el tema de Itaipú, primeramente, para acompañar el pedido de informe a la Itaipú Binacional, Presidente, porque también considero oportuno que nuestro Director pueda dar las aclaraciones correspondientes, que estoy seguro que lo hará. Como Gobierno Nacional estoy convencido que la transparencia va a ser el eje principal de este Gobierno, y, por ende, no hay ninguna, no va a tener ningún problema en poder responder este pedido de informe.

Y sí, también mi solidaridad con los jóvenes que se presentaron de buena fe, con estos 187 que hoy fueron desvinculados y que piden una revisión, pero voy un poco más allá, Presidente, y yo quiero hacer mi solidaridad con los 18.000 que participaron de un proceso, posiblemente fraudulento, que fue cuestionado de todo punto de vista desde su inicio y donde se jugó con la esperanza de estos pobres jóvenes que hoy están reclamando un lugar y un espacio en base a

sus méritos, y que muchos de ellos fueron utilizados como carne de cañón, como se dice en la jerga popular, para darle cuerpo y sustento a aquello que sí, o mejor dicho, que no merecían ingresar a la Itaipú Binacional con jugoso salario por ser hijo de jefe o de gerente o ser amigo del gobierno de turno, y sigo yendo más allá, Presidente.

Quiero aprovechar entonces también, para hacer un llamado a todos aquellos que fueron perseguidos, que fueron echados injustamente, madre de familia, padre de familia, embarazada, de todas las instituciones durante cinco años de gobierno nefasto, de persecución por pertenecer a cierto sector político. Y le pido a esa gente, a todos esos funcionarios que fueron injustamente desplazados y que fueron retirados el pan de su mesa, que se apersonen también acá, que podamos hacer un registro de todas las instituciones de los cinco años, para que se revise caso por caso, porque son miles que hasta hoy no fueron reivindicados, que hasta hoy siguen siendo humillados por haber pertenecido a cierto sector político y con sobrados méritos y actitudes para estar también en las instituciones, ministerios, entes públicos así como las binacionales.

Y que podamos ver todos los casos de persecución política, si lo hubiera, todos los casos de marginamiento o de injusticias, si existieron, de los últimos cinco años, en todas las instituciones, para que podamos ser equitativos con todos los reclamos. Y que podamos solidarizarnos realmente, de manera coherente, con todos aquellos que sí merecen

una oportunidad, que se prepararon y que están en condiciones realmente de ocupar un espacio en beneficio de la ciudadanía.

Así que mi solidaridad para los 18.000 engañados en este proceso, y para todos aquellos que buscan una reivindicación justa en todas las instituciones del Estado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DÍAZ: Gracias señor Presidente.

Mi saludo y respeto a los colegas, a todos los funcionarios, a la gente de la prensa. Señor Presidente, nada más acompañar y mi apoyo también a estos jóvenes profesionales que fueron despedidos injustamente, a los más de 180 jóvenes.

También acompañar el pedido del compañero Hugo Meza. De nada sirve usar estos listones rosados este mes de octubre, no sirve de nada ¿cómo vamos a prevenir dicha enfermedad si ni siquiera dotamos de las maquinarias necesarias para dichos controles? Apenas 17 mamógrafos tenemos en el país, prácticamente un mamógrafo por departamento ¡Imagínense! y vamos a seguir perdiendo vidas, vidas de mujeres inocentes, para que se nos haga caso ¡Imagínense!, están muriendo al año más de quinientas mujeres por cáncer de mama.

Entonces pedimos, señor Presidente, el acompañamiento de las entidades correspondientes, de las instituciones correspondientes, ver este caso urgentemente y no solamente esperar un mes al año, que es octubre, para recordarnos de las quinientas mujeres que están muriendo al año.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas, quiero hacer uso de palabra en referencia al pedido de informe que entró en el punto 8, que solicita informe al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre trabajadores desvinculados por fusión y absorción entre Sudameris Bank y Banco Regional.

Es un punto que yo ya había abordado una sesión anterior, en oradores, también hay un pedido de informe realizado por un senador en la Cámara de Senadores, que hasta ahora no fue respondido. Pero para contextualizar un poco, el 11 de agosto el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, por medio de una resolución tuvo por comunicado el cierre del edificio corporativo del Banco Regional, y a raíz de esa resolución, que se dio además en los días de la transición y de la asunción de un nuevo

gobierno, con base a esa resolución es que muchos empleados del banco fueron desvinculados injustamente.

La empresa señaló que llegó a acuerdos de terminación de contrato con 146 funcionarios, renunció de 65, próximas negociaciones con 84 y el Ministerio dio su aval, no solo para el cierre de la sucursal, sino para la desvinculación de un total de 295 personas que fueron desvinculadas en base a esta resolución irregular.

Bueno, un mes después, cuando ya asume el nuevo gobierno, por suerte tomaron la decisión de revertir y revocar esa resolución anterior, alegando que no corresponde la justificación de los términos de los contratos de trabajo por cese de actividades o cierre de sucursales. Esto es así debido a que en el estudio de los libros contables no se demuestra una imposibilidad técnica de que así merite, verdad, los despidos. Y no solo entre estos despidos, despidieron a trabajadoras en periodo de lactancia, sino también a trabajadores con más de dos décadas de antigüedad.

Entonces, hay testimonios que indican que el Banco Sudameris incurrió en prácticas muy cuestionables, pero muy muy cuestionables, aunque son prácticas también muy arraigadas en las relaciones laborales del sector privado, los famosos retiros voluntarios, que, en realidad, más que retiros voluntarios, parecen despidos forzados, injustificados para eludir responsabilidades como empleador. En el caso de los bancos, además sabemos que pesan sobre ellos

legislaciones muy específicas respecto a los procesos de relación laboral.

El Banco Sudameris, además de esto, promovió una acción de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia, para eludir una multa que debe pagar a la Caja Bancaria, cuando se dan los despidos con más de veinte años de antigüedad, porque justamente esta es una de las reglamentaciones que pesan sobre los bancos, que cuando un funcionario ya tiene veinte años de antigüedad, realmente el banco tiene que completar los veinticinco años de aporte.

Esta suma, esta multa, realmente ascendería a sesenta salarios, lo cual representa 1.000 millones casi por cada trabajador despedido. Lo preocupante de este pedido de inconstitucionalidad es que, de resolverse favorablemente para Banco Sudameris, no solo se estaría perjudicando a los ex trabajadores del Banco Regional, sino que se van a vulnerar derechos jubilatorios de todos los trabajadores del sector bancario.

Entonces, estimados colegas, yo creo que amerita transparencia sobre este caso, sobre cuáles son las acciones que están tomando los organismos del gobierno y de los distintos poderes del Estado, porque recordemos que hablamos de uno de los sectores más exitosos de la economía nacional, y aún así han despedido injustificadamente a funcionarios de quince, dieciocho, veinte años de antigüedad.

El trabajo dignifica y los frutos de tantos años de esfuerzo no pueden realmente

ser pisoteados y, mucho menos, depender de que los trabajadores cuenten con foros sindicales o tengan posibilidades de interponer medidas ante la justicia para ser repuestos en su cargo, medidas que además sabemos podrían llevar años, más de los que a estos trabajadores les faltan en tiempo para jubilarse. Hoy, quienes no cuentan con esas posibilidades debieron aceptar las condiciones impuestas por el Banco, que es lo que muchas veces pasa dentro del sector privado.

Por eso, estimados colegas, les pido nuevamente acompañen este pedido de informe al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y ojalá se pueda esclarecer y pido justicia, nuevamente, para los trabajadores despedidos injustamente del Banco Sudameris.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: Gracias, señor Presidente.

Si sala técnica puede poner, por favor, el video que me faltó.

-SE REPRODUCE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

La imagen, por favor. Aquí podemos ver lo que estaba exponiendo anteriormente, los rostros que están ocultos detrás de 187

jóvenes y de 18.000 que fueron engañados y utilizados en este concurso, para que unos cuantos privilegiados puedan tener salario de primer mundo, mientras que aquellos que tienen el mérito correspondiente son parte, nada más, del esquema para cubrir a esta gente y a estos rostros que hoy podemos observar.

Y si podemos poner, por favor, el último video del ex Director de Recursos Humanos, donde reconoce que modificaron los reglamentos y relajaron los requisitos, una vez que se inició el proceso.

-SE REPRODUCE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Entonces sumarme, de vuelta, a este reclamo, y como dije anteriormente, de los 18.000 injustamente utilizados y de los miles de funcionarios públicos que durante cinco años fueron marginados, humillados y tirados a la calle como trapo, como se dice, sin tener que nadie los escuche ni puedan ser reivindicados.

Así que, ojalá todos aquellos también puedan acudir acá y podamos tener un registro de todos los que fueron marginados de sus puestos de trabajo durante los cinco años, y que se revise los cinco años caso por caso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a los colegas, a los funcionarios y a todas las personas que nos están viendo a través de TV Cámara ¿Será que pueden darle lectura por secretaría a un proyecto de declaración, punto N° 4, que habla sobre el Grupo Kuazar? Primeramente, quisiera dar unas felicitaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Lectura por secretaria.

SECRETARIO (Administrativo): La Cámara de Diputados declara: Art. 1°.- Declarar de interés cultural – educativo la canción y la producción audiovisual “Machete Che Pope (Acosta Ñu)” del grupo Kuazar, por incluir relatos y pasajes de nuestra historia, la repercusión nacional y en la comunidad internacional vinculados con la música del género Rock – Metal.

Art. 2°.- De forma.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, Licenciado Carlos, bueno, nada más para felicitar a este grupo porque, ya han pasado dos meses desde el 16 de agosto, recordando lo de Acosta Ñu, pero quiero hacer mucho hincapié a mis

felicitaciones ¿por qué?, porque yo creo que el día que recordemos de dónde venimos es cuando este país va a ir en auge.

Entonces, seguido de eso, también me gustaría dar mi apoyo al pedido de informe con relación, o sea, me quiero poner también a disposición para lo que hubiere lugar, con relación a los 187 desvinculados de Itaipú.

Necesito hacer una declaración sobre el tema, entonces, sopesa tener un cargo tan alto como legisladora, sopesa tener un cargo tan alto, estar tan limitado para dar soluciones reales y definitivas a la ciudadanía. Pero como dice el colega Raúl Benítez, disculpe que lo mencione, sigan peleando, sigan peleando porque nosotros aquí también desde estas filas, vamos a estar peleando, y aunque no ganemos la guerra y ganemos solo batallas, nuestros pechos serán las murallas, aunque eso muchas veces signifique tragar sapos y culebras, como estoy escuchando mucho últimamente y tengamos que aprender a ligar muchas veces.

Desde estas filas, como jóvenes, vamos a estar cuidando y velando por los derechos de todos los paraguayos que se merecen ¿y por qué digo esto? porque como paraguayos estamos cansados, como paraguayos estamos cansados y hartos, hartos de que este tipo de concursos se amañen de esta manera, señor Presidente.

Tanta gente luchando, tanta gente estudiando, yo no sé cómo no les toca incluso las lágrimas de esos jóvenes, que, bueno cada uno tiene una historia distinta, pero que

tenemos que hacernos eco. Y esto nomás me remonta de vuelta y felicito de vuelta al colega Raúl Benítez y a la Senadora Katty, por esta investigación con relación a los títulos mau.

Y tengo que hablar de esto, porque tiene correlación lo uno con lo otro, la injusticia que existe en nuestro país es aberrante y leo nomás este pequeño párrafo, de un medio de comunicación, para que tengan en cuenta lo triste que es a veces ser paraguayos, beneficiaron a aspirantes a asistente fiscal, este año fue lo de asistentes, el año pasado fue para fiscales, a bajar la escala del examen. De los 638 abogados del Ministerio Público que realizaron el examen de conocimiento en el concurso interno para cubrir las 111 vacancias existentes para el cargo de asistente fiscal, en principio, solo 27 pasaron con el puntaje mínimo, por eso se bajó la escala, permitiendo llegar a 155 habilitados para los cargos; para algunos se bajan las escalas, este año para los asistentes, el año pasado para fiscales, y en manos de quién estamos entonces, uno de los poderes del Estado más importantes.

Pero lo único que se les da a estos jóvenes que piden justicia, es una puerta cerrada, y da lástima, de vuelta, que como legisladores no tengamos la capacidad de ayudar a resolver algo más y que estemos tan limitados porque las grandes esferas tienen ya una hoja de ruta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias por su participación, estimada diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS: Gracias, señor Presidente.

Solamente para pedir por secretaría que pueda tratarse, se pueda leer tres proyectos presentados, uno es un proyecto resolución que crea la Comisión Especial de Investigación, Estudio y Evaluación del Subsistema de Educación Superior, Universidades Privadas.

Otro proyecto es el proyecto que insta al Ministerio Salud Pública Bienestar Social, a mejorar y fortalecer su sistema de registro, monitoreo y trazabilidad de suministro de medicamentos; y el tercero es un pedido de informe para el Ministerio de Salud.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución, “**QUE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL SUBSISTEMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES)**”.

LA COMISIÓN ESTÁRA COMPUESTA POR NUEVE MIEMBROS DESIGNADOS POR SUS RESPECTIVAS

BANCADAS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 186 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, FACULTASE A LA COMISIÓN ESPECIAL A ELABORAR Y APROBAR SU AGENDA DE TRABAJO EN LOS PRIMEROS 15 DÍAS, UNA VEZ INSTALADA LA COMISIÓN FUNCIONARÁ EN LA SEDE DEL CONGRESO NACIONAL Y ELEVARÁ A CONSIDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO, EN EL PLAZO DE DOCE MESES, SUS CONCLUSIONES DEFINITIVAS, SIN PERJUICIO DE LA FACULTAD DE LA COMISIÓN ESPECIAL, LA COMISIÓN ELEGIRÁ UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE Y UN SECRETARIO Y LA PRIMERA REUNIÓN QUE TUVIERE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 175 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA”.

Art. 6º.- De forma

Proyecto Declaración, “**QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, A EJECUTAR ACCIONES Y LLEVAR A CABO PLANES Y PROYECTOS QUE COADYUVEN AL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL, DE MODO A QUE EL ESTADO PUEDA GARANTIZAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA TODOS SUS HABITANTES**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración los pedidos de informes y declaraciones leídas por secretaría.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

2 A) Consideración del Proyecto Ley,
**“QUE SE ESTABLECE MEDIDAS
EXTRAORDINARIAS DE GESTIÓN PARA
LAS FINANZAS PÚBLICAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: El 1 B) en realidad,
estimados colegas, a consideración.

*Tiene la palabra el Diputado
Nacional Néstor Castellano.*

**SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID
CASTELLANO ESCOBAR:** Gracias, señor
Presidente.

*Muy buen día, Presidente, apreciadas
compañeras diputadas, compañeros
diputados, este punto del orden del día,
Presidente, como vocero de la Comisión de
Presupuesto, con respecto al proyecto de ley
“Por el cual se Establecen las Medidas
Extraordinarias de Gestión para las Finanzas
Públicas”, remitido por la Cámara de
Senadores, con Mensaje N° 417.*

*Colegas, este proyecto de ley tiene
por objeto establecer una serie de medidas
extraordinarias fiscales y administrativas a
ser implementadas durante el Ejercicio Fiscal
2023, entre las principales se mencionan las
siguientes: suspender las transferencias que
se realizan al Fondo de Jubilaciones por los
cargos vacantes que se tienen presupuestados
en los distintos organismos y entidades del
Estado, transferir a la Tesorería General los*

*recursos provenientes de Royalties y
Compensaciones, que no hayan sido
transferidos a gobernaciones y municipios por
incumplimientos, como así también, los
recursos percibidos en concepto de cánones
por explotación de juegos de azar.*

*Asimismo, permitir al Poder
Ejecutivo realizar las modificaciones
presupuestarias necesarias para la utilización
de los recursos no comprometidos de
préstamos y bonos aprobados por ley.*

*También, autorizar la realización de
las modificaciones presupuestarias y cambios
de fuente de financiamiento de partidas de
gastos de capital o de financiamiento a gastos
corrientes, estos recursos no podrán financiar
gastos salariales.*

*Permitir al Poder Ejecutivo
incorporar al Presupuesto General de la
Nación, por decreto, los recursos financieros
no reembolsables; se autoriza la emisión y
colocación de títulos de deuda del tesoro y/o a
suscribir contratos de préstamo por un monto
máximo de 600 millones de dólares o su
equivalente en guaraníes, el cual permitirá
atender los compromisos acumulados del
Ministerio de Obras Públicas y
Comunicaciones, el Ministerio de Salud
Pública Bienestar Social, para ello se
aumenta el tope de déficit fiscal, el cual no
podrá exceder el 4,1 %.*

*La Comisión de Presupuesto aconseja
en tres dictámenes, en mayoría modificar
testando el Artículo 4°, el cual establece que
sean transferidos a la Tesorería General los*

recursos provenientes de Royalties y Compensaciones que no hayan sido transferidos a gobernaciones y municipios debido a incumplimientos, como así también, los recursos percibidos en concepto de cánones por explotación de juegos de azar.

Otro dictamen en minoría por la modificación y otro dictamen para rechazar. Una observación importante, según el informe técnico del Ministerio de Economía y Finanzas, los compromisos acumulados del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ascienden, el MOPC, USD 360.000.000 (Dólares americanos trescientos sesenta mil millones), y del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, USD 239.600.000 (Dólares americanos doscientos treinta y nueve millones seiscientos mil). Es todo por el momento, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Agradecido, estimado diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Desde la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros de esta Cámara, estuvimos estudiando en una extraordinaria este importante proyecto de ley, como dice su nombre, por la cual se establecen medidas extraordinarias de gestión a las finanzas.

Quiero adelantar que, en mayoría, la Comisión va a acompañar en general esta

herramienta que el Ejecutivo necesita, y no menos importante, para aclarar, porque da a entender que es un proyecto de ley que va a tener vigencia por un tiempo definido y es apenas para el presente presupuesto, que es el 2023, para honrar las deudas de las obras que se realizaron.

Entonces, Presidente, yo no quiero ahondar en los detalles, muy bien lo hizo el compañero que me antecedió en la palabra, que está en la Comisión de Presupuesto, si nuestra Comisión quiere acompañar la aprobación en general, y no sé yo, Presidente, si en particular vamos a hacer en ese estadio, pero queremos proponer el testeado completo, testar completamente el Artículo N° 4 ¿por qué?, porque el Artículo 4° atenta contra la autonomía de los gobiernos municipales y los gobiernos regionales. No se puede apropiarse de los recursos de las municipalidades y de las gobernaciones, no puede ser el Ejecutivo juez y parte, y con un garrote poder sacarle estos recursos que tienen los intendentes y los gobernadores, y acá, esta banca y muchos compañeros, somos férreos defensores del municipalismo y de la escuálida, todavía, descentralización que tiene nuestro país.

Por eso, Presidente, nosotros proponemos testear completamente el Artículo N° 4; y también queremos proponer una pequeña modificación en el Artículo N° 8, en la cual hay una redundancia y hasta una malicia también en el fondo, porque reza en ello y dice que sin perjuicio de las responsabilidades civiles penales y administrativas que correspondieren en

cuanto a la mala utilización y gestión de los recursos públicos ocurrida en ejercicios fiscales.

Señor presidente, consideramos que esta parte es innecesaria en el texto legal, ya que la responsabilidad de las autoridades y funcionarios de sus actos y consecuencias, ya se hallan previstas en la Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”, y en su Artículo 82 dice, las autoridades y funcionarios en general, el personal al servicio de los organismos y entidades del Estado, que se refiere al Artículo 3 de esta Ley, que ocasionen menoscabo a los fondos públicos a consecuencia de acciones u omisiones contrarias a sus obligaciones legales, responderán con su patrimonio por la indemnización de los daños y perjuicios causados, con independencia de la responsabilidad disciplinaria o penal que les pueda corresponder por las leyes.

Por ello, Presidente, reitero, acompañamos la aprobación en general y pedimos el acompañamiento testear el Artículo 4°, porque atenta contra eso y un pequeño testeo del Artículo N° 8. Es todo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Uno de los firmantes del dictamen de rechazo total de este proyecto, ha mba`ére: Kóva ko proyecto, es un proyecto ilegal, un proyecto que va a meter una vez más, la mano en los bolsillos de los contribuyentes.

Kóva ko proyecto no debería ser presentado jamás en un Congreso que mínimamente se sabe que va a ser rechazado. Pero lastimosamente, de acuerdo ahecha hina la dictamen máva máva pa la ofirmába, los que aprueban y los que rechazan, che py`a ho`a yv`yre. Ha kóva ko proyecto mba`ére entonces la ojerechazava`erâ. Kóva ko proyecto en realidad a ciencia cierta ndajaikuáai mbo`ýpa la ojedevèa. Péva la realidad. Último reunión-pe ojegeru peteî documento mamotreto, que siempre oñe`ê genéricamente y no concretamente que debería ser.

Ha segundo, mba`éichaiko ko nde epagàta peteî cuenta ojedevéa hina. He`ipe peteî Léipe, que nde ejapoyka ha`gua peteî obra, reguerekóva`erâ estimativamente seguro que pea nde la recibitaha, reguerekotaha la plata. Es muy fácil hacer contubernio con alguna empresa de un recurso que se está haciendo. Mba`e la recurso ojepuríva o compromiso el oficialismo oï compromiso osalvá ha`gua la gobierno ohova`ekue oï comprometido el actual oficialismo ha oipuríta ha oselláta la unidad de garantizar que no haya ningún juicio político, pero esto es normal, no tenemos que ver de otra forma. Lo anormal una vez más onohêta la oportunidad de los opositores, oguereko ha`gua oportunidad por

ejemplo, de derrotar un gobierno municipal de la capital que está uno de los peores, ha mba'éicha oja póta, a la par ojejapo la negociado con el propio partido de gobierno omongy'áta, primer ñemongy'a oja pótava kóva ko aprobación-pe.

Ha jaikuáama que oĩta muchos comprometidos, a lo mejor nosotros vamos a oponernos siempre de los robos que se quieren hacer, pero la mayoría de los opositores-pe omongy'áta, ha oguerékóta jey oportunidad el oficialismo oja pokuévo el Partido Colorado de seguir siendo en el gobierno, porque la ifechoría, omongy'a avei la oposición-pe la posibilidad, la credibilidad que debe tener de la gente, del pueblo paraguay. Ha ko'áña oġuahêta hina peteĩ primera prueba kóva ko después esta elección, ha ko primera prueba-pe okekuaáva'erã kuri la postura coherente de los opositores. Ya oñepyrútama ombokakapaite lo mitã. Ha péva che la ambyasyvéva, porque jagueroko esperanza que alguna vez en el Paraguay haya otro tipo de gobierno responsable y que apuesta por un gobierno pequeño y que cree las condiciones que la gente empiece a prosperar y a desarrollarse, pero con esta situación no da, solamente la única esperanza, ku pomelo tujukuéicha ndaikatuvéima oñesostené rire ho'áta kóva ko situación-pe.

Ha upéva queridos colegas, pseudo-opositoreskuéra ovotátava hina kóva ko proyecto ilegal, innecesario, porque oĩ 49, sin embargo, ñañemongy'áva'erã y eso me pesa mucho porque te quita la oportunidad

tener un Paraguay mejor, así que presidente, pofelicitá péva he'ise hina he'iháicha lo mitã ogueroko astucia de poder, siempre ohokuévo omongy'a a todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a los queridos colegas, la Comisión de Cuentas y Control acompaña este pedido del Ejecutivo, pero con dos modificaciones. Quiero aclarar de que, en el punto, en los siguientes puntos, en lo dispuesto en el numeral 5 del Artículo 246 de la Ley de Organización Administrativa, el cual se refiere a la transferencia de contribuciones a la Caja Fiscal debido a los cargos vacantes, lo cual representa un monto aproximado de Gs. 40.000.000.000 (Guaraníes cuarenta mil millones) de todos los meses.

Es importante aclarar también los números, los fondos de recategorización para el personal administrativo, aprobado en el Presupuesto vigente 2023, deberán ser ejecutados teniendo en cuenta que deberá cubrir el efecto año completo del Ejercicio 2024. Esto quiere decir lo que se va a abonar en noviembre, diciembre más aguinaldo, el

mismo monto va a ser dividido el Ejercicio 2024.

El punto 4, acá es un punto justamente que en cuanto agregamos la modificación con los fondos provenientes de Royalties y Compensaciones, y FONACIDE, correspondientes ejercicios fiscales anteriores por incumplimiento a las normas y que no hayan sido transferidos a la fecha por parte del Ministerio de Economía, se elimina el texto agregado en la Cámara de Senadores, en el cual exceptúa a las municipalidades de cumplir la exigencia estipulada en referencia a las rendiciones de cuenta para acceder a esa transferencia de años anteriores.

El Artículo 5, se faculta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, a proceder a ampliar los ingresos, gastos y financiamiento del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para utilizar los saldos no comprometidos de préstamos y bonos, cuya suma es de 160 millones de dólares, son créditos, bonos que se habían emitido aproximadamente en junio, julio de este año.

En el Artículo 6, se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar transferencia de crédito presupuestario, cambio de fuente y financiamiento de partida de gastos de capital o de financiamiento a partidas de gasto corriente, se prohíbe la utilización para recursos para financiar gastos salariales.

En el punto 7, a partir de la vigencia de la presente Ley, el déficit fiscal no podrá

exceder el 4,1 % del Producto Interno Bruto para la Administración Central.

El punto 8, se aprueba la contratación de empréstito hasta la suma de 600 millones de dólares, la autorización de endeudamiento se extenderá hasta el Ejercicio Fiscal 2024, debido al plazo que estamos al final del año 2023, la contratación podrá darse efectivamente a principios del año siguiente, porque ya prácticamente no se va a tener tiempo de emitir todos los bonos durante este tiempo y pasará para el año 2024.

El punto 9, se autoriza la colocación de bonos en el mercado nacional o internacional. En este punto, justamente, lo que se agrega es lo siguiente, se agrega la responsabilidad de informar al Congreso Nacional sobre todo lo actuado por parte del Ministerio de Economía, dentro de los 60 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato de préstamo, que eran 90 días y estamos poniendo a 60 días, a tal efecto.

El otro punto importante, a continuación, se creará una Comisión Especial Bicameral del Congreso de carácter transitorio para el control y seguimiento de las finanzas hasta la finalización de la ejecución, en atención al control permanente en materia de transparencia en la administración de los recursos previstos en la presente ley.

La mencionada Comisión será integrada por los miembros de la Comisión de Cuentas y Control de ambas Cámaras del

Congreso, la cual dictará su propio reglamento.

Esto es para que el Poder Legislativo también tenga control en el proceso, así que, Presidente, esta es la modificación que esta Comisión quiere incorporar; así que queda a cargo de los compañeros tomar la decisión que más convenga.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días, señor Presidente, señores colegas, la Comisión de Asuntos Municipales a la cual ha sido girado este proyecto de ley, ha dictaminado por la aprobación con modificaciones de la misma, con dictamen que recomienda testar el Artículo 4° en su totalidad. Así que ese es el dictamen que hoy eleva la Comisión de Asuntos Municipales. Del mismo modo, quisiera adherirme en mi carácter de diputado al Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos, testando parcialmente el Artículo 8 ¿desde qué punto?, voy hacer lectura textualmente de la misma.

Desde el punto donde hace relación a que, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondieren en cuanto a la mala

utilización y gestión de los recursos públicos ocurridas en los ejercicios fiscales anteriores, habida cuenta de que todo funcionario público, si cometiese algún tipo de irregularidad en su función, está sometido a procesos, tanto en el ámbito civil, penal o de carácter administrativo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted estimado diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día para usted y para los colegas, desde la Bancada “A” – Honor Colorado queremos apoyar con fuerza la aprobación de este proyecto, porque a través del mismo se va a gestionar el gasto público, que es su objetivo principal, y a la vez se va a poder financiar el déficit fiscal.

Quisiera hacer referencia a algunos puntos que contempla este proyecto de ley, el cual solicitamos el acompañamiento. Las principales medidas fiscales y administrativas son las siguientes: se suspende la transferencia a contribuciones a la Caja Fiscal por cargos vacantes, estamos hablando alrededor de 120.000 millones, último trimestre del año que se podrán destinar a otros gastos prioritarios.

Asimismo, se va a forzar a las entidades públicas a ejecutar los fondos de

recategorización en el presente y próximo Ejercicio Fiscal, el Artículo 3° del presente proyecto, implicaría alrededor de noventa mil trescientos noventa y tres punto seis millones entre el 2023 y el 2024.

Asimismo, este proyecto, cuando se convierta en ley, permitiría al Poder Ejecutivo realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para la utilización de los recursos no comprometidos de préstamos y bonos aprobados por ley, eso sería en el Artículo 5°.

De acuerdo a datos emitidos, se tendría un saldo no comprometido de aproximadamente 160 millones de dólares; asimismo, esta Ley permitiría al Ejecutivo realizar transferencias de créditos presupuestarios y cambio de fuente de financiamiento de partidas de gastos de capital o de financiamiento a partidas de gastos corrientes; a través del Artículo 6°, se prohibiría la utilización de estos recursos para financiar gastos salariales.

Asimismo, permitiría el Ejecutivo incorporar al Presupuesto General de Gastos de la Nación, recursos financieros no reembolsables, autorizaría administrar al Ministerio de Economía, a solicitar la ampliación de las transferencias de las entidades descentralizadas a la Administración Central, se podría suspender la aplicación de las reglas fiscales establecidas en las normativas vigentes, en tal caso, el déficit, obviamente, no podría exceder al 4.1 % del Producto Interno Bruto para la Administración Central, esto es lo que está contemplado en el Artículo 7, esto en el marco

de saldar los compromisos pendientes con Salud y al Ministerio de Obras Públicas.

Asimismo, autoriza el Ejecutivo a la contratación de empréstitos, títulos de deuda del tesoro público y contratos de préstamos, por hasta 600 millones de dólares o su equivalente en guaraníes, esta autorización se extendería hasta el Ejercicio Fiscal 2024, sin superar dicho monto, lo que establece el Artículo 9°.

Asimismo, para el caso del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, estos recursos podrán programar gastos corrientes, incluyendo, eso es muy importante, porque para el Ministerio de Salud, incluyendo al Grupo 100 "Servicios Personales", se transferiría a la AFD los recursos provenientes de la cobranza de los créditos concedidos a la MIPYMES, Artículo 11.

Y, finalmente, las instituciones del sector público, excluidas las municipalidades y gobernaciones, actuarían como agentes de retención en los casos en que los contribuyentes de los impuestos IRE RG y SIMPLE actúen como proveedores de bienes y de servicio, en cuyo caso, la retención de cada contribuyente ascendería al 4 % del precio total de la venta realiza, Artículo 14, esto implicaría alrededor de 25.000 millones.

Es por ello, señor Presidente, haciendo este breve paseo por todo lo que establece esta Ley, que solicitamos el acompañamiento, podamos gestionar de manera eficiente el gasto público y financiar así el déficit fiscal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A usted diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:
Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de ser breve en mi alocución. Básicamente, está es una ley de rescate, es una ley de salvataje, donde el Poder Ejecutivo recurre al Congreso para honrar deudas por fármacos, por medicamentos, sobre todo, que tiene que ver con la salud pública, y, así también, con el Ministerio de Obras Públicas, lograr mantener sobretodo el grado de inversión en el país en la post pandemia.

La pandemia ha golpeado enormemente al Paraguay y si nosotros no sostenemos este grado de inversión, lógicamente esto va a golpear a la economía del país. Sabemos que la aprobación de todo crédito es una decisión política, pero generalmente el crédito puede ser renegociado y puede ser rescatado, cuando la economía es saludable, incluso se puede ir amortizando, pagando y rescatando la deuda.

Entonces, el crédito de por sí no es malo, es una herramienta económica y esa herramienta económica hay que saber utilizarla, y creo que en este momento le vamos a dar la oportunidad a un gobierno que está comenzando, en su primer año de gestión, y démosle la oportunidad al gobierno

y si el próximo año vemos de que esto no está caminando como debe ser, pues bien, apliquemos las sanciones correspondientes, el Congreso es un órgano político que puede tomar decisiones.

Y quiero decir algo más, no voy a entrar en detalles, pero la remisión o la delegación legislativa, según un gran constitucionalista argentino, Alberto Bianchi, no está prohibida de ninguna legislación; y existe, incluso, una jurisprudencia en la Corte Suprema de Justicia paraguaya en torno a un caso. Lo que sí debe ser claro acá, y quiero sumarme sí a la ponencia de varios colegas, de que esto debe ser específico, debe ser claro, debe haber un plazo determinado y debe ser de carácter restrictivo y, sobre todo, aumentar el control.

Yo creo que sí se debe crear una Comisión Especial que se encargue de darle el seguimiento de la ejecución de estos créditos aprobados, y también el seguimiento al redireccionamiento de créditos que ya fueron aprobados en su momento por el Congreso; yo creo que por ahí está la clave.

Y cierro mencionando el Artículo 202 de la Constitución Nacional, numeral 12, que habla diciendo que el Congreso puede dictar leyes para la organización de la administración de la República, para la creación de entes descentralizados y para el ordenamiento del crédito público; y el siguiente numeral, el 13, habla y dice, expedir leyes en carácter de emergencia.

Claro que estamos ante circunstancias jurídicas especiales en este momento, y bueno, es una decisión política nuestra, y si hay cuestiones que cambiar y modificar en este proyecto de ley, hagámoslo. Pero creo que es importante tener las herramientas para rescatar las finanzas del Estado en un gobierno que está comenzando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Vázquez.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ CABRERA: Gracias, señor Presidente.

Buen día, señor Presidente, colegas parlamentarios, con relación a la consideración de este punto, de este proyecto de ley "Por el cual se Establecen Medidas Extraordinarias de Gestión para las Finanzas Públicas", luego de analizar el proyecto de ley, mi posición es por la aprobación, pero con modificación en su Artículo 4º, suprimir este artículo, puesto que considero que la ciudadanía no puede cargar con la falta administrativa del intendente municipal o de un gobernador de un departamento.

La responsabilidad recae en el ordenador de estos gastos y el mismo debe cumplir con todas las exigencias de la ley, pero la irresponsabilidad de los ordenadores de gastos no puede afectar a todo un pueblo, el pueblo no puede ser castigado por falta de

responsabilidad de un intendente o un gobernador y puedo hablar con propiedad de la importancia de los recursos de Royalties y Compensaciones y FONACIDE. Como fui intendente municipal en tres periodos en mi pueblo, puedo afirmar que, gracias a esos recursos, a esa descentralización, mediana descentralización en recursos de FONACIDE, ha llegado a todos los rincones de mi Distrito.

Hoy, puedo afirmar que en José Leandro Oviedo ya no contamos con escuelas ranchos, gracias a estos fondos de FONACIDE y la Ley vigente exige la presentación de rendiciones de cuentas cuatrimestrales, semestrales, anuales que corresponde al Ejecutivo y da un plazo de quince días cada cuatro meses. Capaz algunos intendentes no puedan presentar en esos quince días, pero ese día que presenta los documentos correspondientes que sean desembolsados para ese pueblo que corresponde a esa administración municipal.

Repito, el pueblo no puede ser castigado, al pueblo no se le puede negar este recurso por falta de responsabilidad del ordenador de gastos, por eso voy por la aprobación de este proyecto de ley y acompaño a testar por completo el Artículo N° 4.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, diputada

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

También acompañé en la Comisión de Presupuesto el dictamen con modificaciones, testando el Artículo 4º, que ya ha explicado con detalle la importancia para los municipios y las gobernaciones; en el Artículo 2 habla de suspender contribuciones a la Caja Fiscal por vacancia, que aproximadamente es 120.000 millones, USD 16.000.000 (Dólares americanos dieciséis millones).

El Artículo 3 habla del fondo de recategorización presente y próximo Ejercicio Fiscal, 90.000 millones, son USD 12.000.000 (Dólares americanos doce millones).

El Artículo 5º, utilizar los recursos no comprometidos por los préstamos y bonos aprobados por ley, USD 160.000.000 (Dólares americanos ciento sesenta millones).

El Artículo 8, contratación de préstamos para bonos, autorizar, en este caso, al Gobierno hasta USD 600.000.000 (Dólares americanos seiscientos millones).

Otro, el Artículo 14, aumento de la retención a proveedores del Estado, aproximadamente USD 3.393.000 (Dólares americanos tres millones trescientos noventa y tres mil), en total es USD 791.000.000 (Dólares americanos setecientos noventa y un millones), en donde, el gobierno y de acuerdo a lo que escuchamos a la ministra, en este caso, a la Ministra de Obras, a la Ministra de Salud, en donde van a ir auditando, verificando las deudas que están pendientes

de pago hasta un monto, en el proyecto, USD 600.000.000 (Dólares americanos seiscientos millones).

Creemos, Presidente, que una herramienta importante, que esto también sirva para que pueda regularizar las empresas que son proveedores del Estado, en especial, las obras que se quedaron, inclusive ya paradas, en obras a nivel nacional, que estas fuentes son de recurso propio.

Creo yo, Presidente, que esto vino, se entró en este problema por la no recaudación de los, en este caso, los presupuestos previstos para cada rubro. Entonces, como ya sabemos que es una decisión administrativa, una de trabajo, hay que verificar las cuentas para posterior pagar; creemos nosotros eso muy importante y también de acuerdo a la ley que van a informar después cómo fue, en qué rubro se pagaron las cuentas y a qué empresa.

Acompañar con modificación, testando el Artículo 4º.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo quiero expresar varias preocupaciones alrededor de este proyecto de ley.

Primera preocupación, nosotros venimos, y esto lo estoy diciendo en prácticamente todas las sesiones, pero es una preocupación que arrastro en todas las sesiones. Primero, el tema de los préstamos, sí, estamos de acuerdo con que tenemos que cumplir con las deudas, con los compromisos ya asumidos; pero, por otro lado, yo no veo que tengamos un plan claro alrededor de todos los bonos y todos los préstamos que estamos emitiendo, que está emitiendo el Ejecutivo y que se vino emitiendo los últimos años. Y sobre ese punto, quiero mencionar que desde nuestro despacho con el equipo hemos solicitado al Ministerio de Economía el 5 de septiembre ya, un informe alrededor del tema de los bonos y hasta hoy no obtuvimos ninguna respuesta, para tener claridad de cómo estamos con el tema de los bonos y tema de las deudas. Entonces, eso quiero mencionar, por un lado, y que ojalá alguna vez en este tiempo, tengamos respuesta alrededor de esto, de tal manera a ver dónde estamos parados y de esa forma tener el mejor panorama para tomar las decisiones que tomemos.

Por otro lado, me preocupa muchísimo los superpoderes que le estamos entregando al Ministerio de Economía, me preocupa muchísimo que otorguemos un montón de atribuciones al Ministerio de Economía para que ellos puenteen al Congreso las decisiones que van a tomar acá

en adelante. No tenemos una auditoría clara alrededor de estas deudas, no tenemos denuncias claras alrededor de esta deuda en el Ministerio Público o no tenemos algunos dictámenes serios por parte de las instituciones que están pidiendo este préstamo de 600 millones de dólares.

Entonces expreso mi preocupación también, porque estamos otorgando en un montón de puntos y estamos abriendo una puerta bastante peligrosa, donde en nombre de la emergencia otorgamos atribuciones del Congreso y ponemos en peligro el equilibrio de poderes.

Ya hablaron los compañeros y colegas, por ejemplo, del tema del FONACIDE, que, si bien habla de poder sacar los montos no bien rendidos, desnaturalizamos automáticamente y sacamos ese dinero para el fin para el que llegó, que era la merienda escolar, que era la refacción del colegio, que era el tema de infraestructura y hoy estamos sacando ese dinero para usarlo en otra cosa y pagar deuda, entonces, habla también un poco de las prioridades que estamos manejando.

Entonces, Presidente, tengo nomás un temor de que a los tres meses estemos forzando la Constitución Nacional, y perdón que lo diga así, pero un presidente que a los tres meses de asumir está forzando la Constitución Nacional, que no nos extraña que cuando llegue en sus últimos meses de mandato también intente forzar la Constitución Nacional. Si no respetamos hoy la Constitución, en el comienzo del gobierno,

se puede volver una regla al final de la gestión.

Y por último y el último punto, y ayer le decía al Viceministro en la Comisión de Cuentas y Control, que se tuvo que comer un poco la argelería, que él capaz no tenga nada que ver, el tema del Ministro de Economía. Esta Cámara creó el Ministerio de Economía en 48 horas, esta Cámara le otorgó el Ministerio de Economía para que Carlos Fernández Valdovino asuma como quería, como Ministro de Economía, le dio el Ministerio con la infraestructura que quería. En la Bicameral de Presupuesto, Carlos Fernández Valdovinos vino dos veces y se retiró apurado. Con respecto a este proyecto de ley que le va a otorgar superpoderes a él, el no apareció, ni en la audiencia pública ni en la Comisión de Cuentas y Control. Entonces, me parece nomás que el Ministro de Economía, encima que presenta un proyecto de ley que nos va a puentear, está faltando el respeto al Congreso ya en varias ocasiones y en pocos meses de haber asumido.

Quiero poner eso sobre la mesa, Presidente, porque yo creo que el equilibrio de poderes, con todas las dificultades que tengan, que se tienen, con todos los problemas que tienen y con todas con todas las debilidades que existe en nuestra democracia, es súper importante a la hora de fortalecer esa democracia. Solamente eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Es también con relación al tema que estamos tratando. En la Comisión de Presupuesto, al momento de estudiarse este este proyecto de ley, firmé el dictamen en contra de esta disposición y voy a fundamentar brevemente, sin ánimo de pecar también de indolente, entiendo que el Presidente de la República, en este momento, está con la imperiosa necesidad de honrar los compromisos pendientes, compromisos que son productos del descontrol, del festín que se dieron con los recursos públicos, pero en homenaje a ese descontrol no podemos estar infringiendo nuestra Carta Magna.

La Constitución Nacional en el Artículo 3º, establece de manera clara, “Del Poder Público. El pueblo ejerce el Poder Público por medio del sufragio. El gobierno ejercido por los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial en un sistema de independencia, equilibrio, coordinación y recíproco control”, y aquí viene lo más importante, “Ninguno de estos poderes puede atribuirse, ni otorgar a otro ni a persona alguna, individual o colectiva, facultades extraordinarias o la suma del Poder Público. La dictadura está fuera de la ley”, dice la Constitución, y agrego a esto de que los

poderes extraordinarios son lo más cercano a la dictadura, porque se concentra poderes en uno y debilita a otros, esto dará pie que, en lo sucesivo, vengan otras medidas similares, y a la larga se va a terminar, digamos, manejando por decreto o gestionando por decreto el Estado paraguayo.

Y ese es mi temor, Presidente, yo no veo ninguna necesidad de recurrir a esta medida extraordinaria, porque la Ley de Administración Financiera y las leyes vigentes le dan las herramientas al Ministro de Economía o al Presidente de la República, a que pueda solicitar al Congreso, por un lado, si necesita financiamiento puede solicitar al Congreso la autorización para el endeudamiento externo, como este caso en particular; lo que no podemos, y ahí soy renuente, a renunciar a esta facultad constitucional que tiene el Congreso de aumentar los presupuestos. El aumento del presupuesto es una potestad, es una prerrogativa exclusiva del Congreso por imperio de la ley y si nosotros concedemos esta medida extraordinaria, le estamos dando al Ministerio de Economía la posibilidad de que este ministerio pueda aumentar los ingresos y los gastos dentro del presupuesto para el Ejercicio 2023.

El Congreso Nacional es el que, por imperio de la ley, tiene esta facultad. Por esto, al tiempo dejar sentada mi posición al firmar el dictamen en minoría por el rechazo, es a los efectos también de salvaguardar al Presidente de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días, señor Presidente, muy buenos días a los distinguidos colegas, sobre este punto en particular, sobre este proyecto de ley, ya desde un inicio adelanto mi no acompañamiento, si bien lo decía el colega Buzarquis, y disculpe que lo mencione, los préstamos siempre van a ser una herramienta muy válida para el desarrollo de un país, son prácticas comunes que se realizan en pos del desarrollo y de las grandes inversiones a ser realizadas en un país. Pero a mí lo que me preocupa, puntualmente en esta cuestión, es que este tipo de prácticas, el de solicitar préstamos, nuestro país está a tope, nuestra deuda está rozando los 15 mil millones de dólares, nuestros nietos y bisnietos ya van a estar pagando estas deudas que se dan administración tras administración, a mí me preocupa el pésimo gerenciamiento de nuestras finanzas públicas, a mí me preocupa que tengamos administradores que logran sostener una deuda de 350 millones de dólares, por ejemplo, en medicamentos o que llegan a endeudar 300 millones en obras públicas, o sea, ¿cómo se llega a ese punto?

Y lo triste de todo esto es que se da periodo tras periodo y gobierno tras

gobierno, a mí me preocupa profundamente de las varias falencias que de por sí ya tiene este proyecto de ley, los pedidos de informe que no se responden, las aclaraciones que no se dan, las auditorías que nunca se realizaron o que pretenden, que se preste el dinero para pagar una deuda, ¿pero qué deuda?, no importa, dame el dinero que yo voy a pagar la deuda, que yo sé que yo tengo. A mí me preocupa este calesiteo constante que se está dando con nuestras finanzas públicas y finalmente tenemos que entender también que alguien va a terminar pagando eso.

También me preocupa los famosos superpoderes que nosotros estamos dando de manera sistemática a nuestro Ejecutivo, para eso existe un Congreso Nacional a través del cual tienen que pasar este tipo de cuestiones y que nosotros tenemos que tener una injerencia real, si todo se va a llevar adelante a través de los superpoderes que nosotros le estamos dando al Ejecutivo, a apenas noventa días de haber iniciado, ¡claro que preocupa cómo se va a desarrollar esto a mediados y para el final del gobierno!, para eso tenemos una Constitución Nacional que nos ampara y este proyecto puntualmente tiene, pero muchas inconsistencias que nos da la pauta de que es un proyecto inconstitucional; todo esto nos puede hacer pensar que nosotros estamos caminando lenta, sistemática y metódicamente hacia una dictadura solapada. Por supuesto que preocupa y nosotros tenemos que levantar nuestras voces de disonancia. Es todo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Antes que nada, adelantar mi voto a favor de este crédito que proviene del Ejecutivo. Hay algunos puntos que quisiera tener en cuenta, que se anda diciendo mucho por la prensa, a través de ciertos actores políticos, de que los recursos son para pagar lo que nos dejó una gestión desastrosa como la anterior.

La deuda pública, en primer lugar, creció menos en el gobierno de Mario Abdo que durante el mandato de Horacio Cartes. En el 2013, del 2013 al 2018, 93 % creció la deuda pública; del 2018 al 2023, 81 %; estos datos son oficiales de la página de la Subsecretaría de Estado de Economía. Cualquier ciudadano puede ingresar a ver estos datos. Estos datos sirven para desmitificar la falaz expresión de que el período anterior presidencial fue el tiempo de la gran deuda, el endeudamiento fue menor que el periodo 2013 al 2018 y se llevaron a cabo planes de inversión pública sin precedentes que están a la vista.

Un segundo punto, que escuchaba también en la prensa y por ciertos actores, de que el gobierno anterior fue dejando deudas con los proveedores. Decirles de que es importante que cada ciudadano sepa de que

la administración anterior no es la primera en dejar deudas y que no es la primera vez en la historia de las finanzas públicas que existe una deuda.

Pido a sala técnica, por favor, si me puede acompañar para poner un ejemplo, el informe de la certificación de deudas hecho por Auditoría del Poder Ejecutivo a finales del gobierno de Horacio Cartes, pedido por la propia Ministra de Hacienda, en aquel entonces, Lea Giménez. El siguiente gráfico, por favor, donde solicitaba y ponía entredicho, el siguiente, por favor, y ponía entredicho la legalidad o si estas deudas eran regulares y dejaba en entredicho, también, la honestidad del Ministro, de aquel entonces, Tony Barrios, donde la misma burocracia del Ministerio de Salud se había sentido ofendida por las expresiones de esta ministra.

Quiero decirles de que no es la primera vez, ni que existen deudas, ni tampoco deudas a los proveedores, es algo nuevo en las finanzas públicas, ni esta es la forma, ni esta forma irresponsable, es la primera vez en la que se refieren a la deuda. Y también quisiera acompañar el pedido del compañero Hugo Meza, disculpe que lo mencione, de una parte del Artículo 8, donde habla y donde ponen duda la legalidad de la deuda, donde se van a suprimir numerosas expresiones en ese párrafo, donde cómo nosotros vamos a estar dudando de algo que vamos a pagar y pido a sala técnica y me despido, Presidente, con este pequeño video, por favor.

Muchas gracias.

-SE REPRODUCE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo creo que muchos de los argumentos para el rechazo de este proyecto ya fueron esgrimidos por algunos de mis colegas. De hecho, esa es mi postura y mis colegas que comparten conmigo en la Comisión de Presupuesto, saben; pero, para no dejar de mencionar nomás la gravedad que reviste para mí que este proyecto suprime el requisito del trámite de ley por el Congreso para que los préstamos sean válidos y exigibles, yo realmente creo que estamos ante un proyecto de ley que tiene algunos artículos, una cuestión de inconstitucionalidad y eso para mí me parece lo más lo más grave de todo.

En el Artículo 3 de la Constitución Nacional establece que: “Ninguno de estos poderes puede atribuirse, ni otorgar a otro ni a persona alguna, individual o colectiva, facultades extraordinarias o la suma del Poder Público”, entonces, me parece que nosotros sí estamos delegando atribuciones y funciones que nos corresponden legítimamente como legisladores y marca un precedente para el futuro, que yo espero que los que acompañen se hagan cargo el día de

mañana cuando esta Cámara de Diputados esté de adorno. Una República se basa en la distribución de los poderes del Estado, cuando este lugar esté de adorno, nosotros dejaremos de ser una República, cuando dejemos de ser una República, queridos y estimados colegas, no hay democracia.

Entonces, yo quiero decir una cosa, yo entiendo los fundamentos del Poder Ejecutivo y del Gobierno, claro que entiendo que hay cuestiones necesarias, pero como opositora no tengo ningún problema de venir acá a la mañana, estoy luego siempre, a la mañana, a la siesta, a la tarde y a la noche, a sesionar extraordinariamente, como dirían nuestros amigos que fueron despedidos de Itaipú hoy, caso por caso revisar y hacer nuestro trabajo de control, porque para eso estamos acá.

Entonces, estimados colegas, si a ustedes les encanta estar de adorno, adelante, pero yo no me candidaté a vicepresidenta, me candidaté a diputada, entonces a mí, de adorno y de florero, no me van a tener. Adelanto mi rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Presidente y colegas; bueno, yo voy a ser lo menos extensa posible. Quiero hacer unas consultas, en primer lugar luego, este proyecto de ley es como si fuera que vamos a estar entregando un cheque en blanco al Ejecutivo, porque ni siquiera sabemos con exactitud el monto total de la deuda, no tenemos ni siquiera una auditoría parcial, y creo que algunos colegas solicitaron al respecto también, y con esto no digo que en los 380 millones de dólares que le debemos a la farmacéutica no sean así, pero esto es dinero del pueblo y debemos revisar que así sea, necesitamos saber con exactitud la deuda total y tener eso en mano.

Y, con respecto a lo que estaba mencionando el colega Cerini, disculpe que lo mencione, estoy totalmente de acuerdo porque esto se va a aprobar, de todas formas, se va a aprobar, y estoy totalmente de acuerdo que se realice una comisión de control de este proyecto de ley, que se sepa en realidad si se hace uso o no correctamente de este dinero que se va a estar aprobando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Quiero argumentar un poco el motivo del sentido de mi voto por el rechazo al

presente proyecto, por una cuestión muy lógica que varios de los colegas que me antecedieron el uso de la palabra hablaron de cuál es la función del Congreso Nacional, y, en este caso, todos los proyectos que han venido del Poder Ejecutivo hasta la fecha, lo he acompañado con un entendimiento claro de que el gobierno que asume debe tener la confianza hasta tanto demuestre lo contrario, y que nosotros, como legisladores, debemos acompañar siempre y cuando esto va dentro del marco de la ley y de lo que la Constitución nos permite también a nosotros asumir como legisladores.

Personalmente considero de que debería haber ido por separado, las medidas temporales que quieren aplicar, como el pedido del préstamo de 600 millones de dólares que se quiere dar sin todavía un fin fijo y cuantificable de la deuda total que se tiene, solamente en dos ministerios que se están contemplando; y, hablando de esto, justamente uno de esos ministerios es el que recibió prácticamente un gran porcentaje de los 1.600 millones de dólares de las cuestiones del COVID y que hasta hoy no han sido esclarecidas ni tenidas en cuenta. Hoy, nosotros volvemos a endeudarle al país por una finalidad que hasta hoy no se ha tenido en cuenta ni clarificada.

Entonces, por un lado las deudas que si las hay vamos a tener que pagarlas, y las asumo eso como paraguayo, porque formamos parte, por más de que el gobierno que salió asumió esas deudas, nosotros debemos apagarlas, si es que corresponden y

que son claras; pero a lo otro, a que nosotros los legisladores dejemos que nuestras funciones la cumpla un ministro de economía, que no estoy dudando de su idoneidad, de su capacidad, pero al ministro de economía el Presidente lo eligió dedocráticamente para cumplir funciones en materias económicas, y a nosotros la ciudadanía nos votó y nos eligió para cumplir la función dentro de una República que, como legisladores, debemos ser el órgano de control y de contrapeso dentro de la función del Ejecutivo. Por tal motivo, señor Presidente, quiero adelantar mi voto por el rechazo a la presente ley por las razones expuestas recientemente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo perfectamente la intención de resguardar las atribuciones constitucionales que nosotros, como integrantes del Congreso Nacional, tenemos. Y, sobre el punto en particular, de estas medidas extraordinarias que están llegando hoy, justamente, hasta nuestro ámbito de decisión, quiero hacer algunas precisiones que me parecen importantes. La primera es que una de las atribuciones indelegables del Congreso es justamente la de la contratación de empréstitos, la autorización al Ejecutivo para la contratación de empréstitos, en esta

oportunidad lo que vamos a hacer es conceder esa autorización para que podamos, lógicamente, contratar esos empréstitos.

En otro punto, nosotros le autorizamos a que, porque este empréstito va a afectar al Presupuesto del año en curso, al Presupuesto del año 2023, entonces, cosa que no podemos hacer es retrotraernos hasta la instancia de elaboración del Presupuesto de este año en curso. Y bueno, sí es cierto que a lo mejor podríamos establecer mecanismos para estar revisando sistemáticamente, pero lo que vamos a hacer es retardar la aplicación de todo esto.

Entonces, yo quiero que quede en claro que no hay una violación de ninguna atribución del Congreso Nacional, porque justamente en esta oportunidad lo que estamos haciendo es otorgando la autorización para que se avance con el empréstito, y, además, le estamos facilitando para que, justamente en el Presupuesto del año en curso, que fue aprobado el año pasado, incluso por un cuerpo colegiado diferente al que hoy integra esta Honorable Cámara de Diputados, se pueda ajustar, a los efectos que se puedan ir cumpliendo las obligaciones que sean auditables y auditadas ¡Ojo! porque interín nosotros estamos autorizando a que esto avance, adentro de las instituciones pertinentes se están llevando adelante los procesos de auditoría para auditar las deudas que sean meritorias de ser honradas, las que no, tendrán otro curso, incluso supongo que un tratamiento legal diferente y pueden ser términos también más

fuerte lo que corresponde, pero en los casos en los que no, es importante que sepamos que esta es la vía, y que justamente el hecho de que pase por el Congreso de la Nación es el momento en el que se cumple con el presupuesto constitucional de que el Congreso autorice o no el empréstito y para el resto de las cosas.

Bueno, creo que era importante también decir, por si a algún colega le ayude esto a tomar una decisión diferente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, haciéndome eco y también manifestando mi preocupación referente a este punto, hablando desde el Artículo 202, justamente, de la Constitución de la que hablaba la compañera, la colega que me antecedió en el uso de la palabra, en el inciso 10 claramente específica aprobar o rechazar la contratación de empréstitos; entonces, a lo que quiero ir nomás con esto, es que también en el apartado número 15 se habla sobre “recibir del Presidente de la República, un informe sobre la situación general del país, sobre su administración y sobre los planes de gobierno; en la forma dispuesta en esta Constitución”, que creo y hasta el momento,

por lo menos los planes lo hemos tenido y se supone y debería de tener un Congreso que lo respalde. No obstante, este Gobierno no ha recibido aún ese informe referente a la auditoría y a lo que realmente estamos debiendo.

Entonces, de vuelta, me preocupa de sobremanera que de todos los ministerios y de todos los viceministerios y de todas las secretarías con las que cuenta la República del Paraguay, solo estemos de vuelta observando a dos, con montos muy, muy elevados. Y hago no más una introspección y digo ¿qué pasa? porque a nosotros nos exigen como Estado y como Gobierno actual abonar las deudas, claramente a nadie le gusta tener deudas, pero y ¿qué pasa entonces con la compañía de Tigo? que le debe no sé cuántos millones hasta la fecha aún al IPS. Eso sigue siendo dinero del pueblo, gente.

Yo tengo que adelantar mi voto al rechazo, y entiendo la premura, dado que tenemos que ir aprobándole el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, entonces se van adelantando todas estas cuestiones, pero sin un número claro. Me parece irresponsable de mi parte, porque según, justamente la Constitución Nacional, hemos sido electos por un sector, cada uno de distintos lugares del país para ser representantes, es decir, todas estas personas confiaban en nosotros, nos firmaron también hoy en día un papelito donde nos dijeron: por favor andá representanos de la mejor manera posible, y por lo menos debemos de esclarecer la situación correspondiente.

Seiscientos millones sin tener en cuenta si esto es o no cuantificable, y además de eso, que en esta audiencia pasada, los Ministros de Economía y demás, del Ministerio de Salud, no esclarecieron tampoco una fecha tope para presentar algún tipo de auditoría. Para mí es una tomada de pelo, es dinero del pueblo, no, nuestro, es dinero del pueblo sacrificado. Entonces yo no puedo aprobar esto, además de eso, que el tope déficit fiscal pasando del 2,3 al 4,1, claramente es totalmente inviable. Existen un montón de formas de hacer viable, podríamos decir, qué sé yo, emitiendo una deuda pública, se puede pedir un préstamo a países vecinos también o se podría utilizar la emisión de moneda, lo que implica pedirle al Banco Central que imprima nuevos billetes para que el Gobierno los tome y le dé un cambio a un recibo, esa es una alternativa antigua pero es totalmente inviable.

Entonces colegas, aprobar esto sí es darle ese voto de confianza al Gobierno actual, pero en el Gobierno anterior también, tengo entendido que, no sé, ilumínenme si estoy equivocada, pero no se pidió un préstamo de esta magnitud para poder saldar la deuda del Gobierno anterior, y así sucesivamente. Entendemos lo de los 1.600 millones que hasta ahora no fueron esclarecidos, pero me parece que no corresponde cuando no se les da unos números claros a la ciudadanía. Y acá todos se están lavando las manos, diciendo que es el voto de confianza y, encima de todo,

induciendo al miedo a la ciudadanía, pero ¿qué se creen?, ¿qué se creen que son?

Señor Presidente, de vuelta, aberrante, una vez más dejando en deuda a nuestros hijos y nietos; los que tenemos las posibilidades de llevarle a nuestros hijos en otro país, bien de repente ¿y el resto? Ahora yo también voy a inducir miedo a la ciudadanía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día, Presidente, buen día, colegas, quería expresar nomás el agradecimiento a todos los colegas que están acompañando esta pequeña cruzada que estamos haciendo para enviar agua toda la semana al Chaco. Esta semana vamos a estar enviando 20.000 litros, gracias a la colaboración de todos los compañeros de acá de la Cámara, en nombre de la Cámara para la gente que necesita y toda la semana vamos a estar haciéndolo de nuevo. Yo quiero un aplauso para todos ustedes porque nos merecemos.

Hay que trabajar todos juntos y me llena de fuerza y me llena de alegría de saber que todos los compañeros acompañan una pequeña cosa como la que estamos haciendo,

pero tan grande para la gente del Chaco que necesita el agua. Agradecimiento también al Diputado Cerini, que desde el comienzo me apoyó en esto y al Presidente de la Cámara, Raúl, que nos dio la venia para poder hacer esto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Último orador inscripto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciados colegas, sobre este punto del orden del día en particular, como vocero y miembro de la Comisión de Presupuesto nos allanamos al Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos que testa el Artículo 4º y modifica el Artículo 8.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Habiendo agotado la lista de oradores, vamos a poner a consideración el presente punto del orden.

A consideración en general.

Quienes estén por la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo, se servirán votar en negativo.

A votación.

Para hacer costar la votación en positivo a doble mano del Diputado Nacional Mauricio Espínola.

Suficiente mayoría para la aprobación; pasaremos a votar el texto base, existiendo los siguientes planteamientos, quienes estén a favor del texto o Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos, se servirán votar en positivo; Presupuesto se allanó a Asuntos Económicos, la Comisión de Cuentas y Control sostiene su dictamen ¿se allana?, si, vamos a ir, vamos a ir diputado, vamos a poner a consideración el texto base. A posteriori, naturalmente, se hace artículo por artículo, estimado Diputado Freddy Franco, pero hemos aprobado en general, ahora sobre los dictámenes existentes, tenemos que decidir cuál va a ser el texto base utilizado, a partir de lo cual, pasaremos a poner a consideración artículo por artículo, según dictan nuestras leyes y reglamentos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente

Si, Presidente, el Artículo 4, nos allanamos a lo de Asuntos Económicos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ANGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Creo que ya hay un criterio unánime de seguir el Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos, entonces ir ya artículo por artículo en la votación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Así será hecho, utilizaremos como texto base el Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos, pasaremos a poner a consideración en particular. Lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Si no estoy equivocado, si me pueden confirmar por secretaría, el Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos, trata el Artículo 4° ¿es así señor secretario?, por ende, el Artículo 4° de este Dictamen es el Artículo 5° del proyecto que recibimos el Senado, ¿es así señor secretario?, ¿están conformes queridos colegas? Siguiendo artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: No, en realidad el Artículo, creo que es el 7, señor diputado. Señor diputado, realmente ya hemos aprobado la versión ¿en qué artículo estamos señor secretario?

SECRETARIO: En el Artículo 8°.

SEÑOR PRESIDENTE: En el Artículo 8° del proyecto o el Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos, que sería el Artículo 9° del proyecto original, el artículo que fue modificado es el Artículo 8 del proyecto original, que es el Artículo 7° del Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos. El pleno acaba de aprobar la versión de Asuntos Económicos, el Artículo 7 del texto de Asuntos Económicos, les pido disculpas si me enredé demasiado. Siguiendo punto.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Si, adelante diputado.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ANGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Solicito que se lea la modificación del Artículo 8 como quedó, 7, actualmente.

SEÑOR PRESIDENTE: Lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7.-

“Apruébese, con los alcances contemplados en el Artículo 202, numeral 10)

de la Constitución, la contratación de empréstitos hasta el monto de Dólares 600 millones o su equivalente en Guaraníes 4 billones 419.600 millones. Para el efecto, autorizase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, la emisión y colocación de Títulos de deuda del Tesoro Público que permitan captar recursos hasta el monto aprobado en el párrafo anterior del presente artículo, y/o a suscribir contratos de préstamos con organismos financieros internacionales multilaterales, bilaterales y de ayuda oficial hasta dicho monto. El endeudamiento que resulte como consecuencia de la emisión de Títulos de Deuda del Tesoro Público y/o la contratación de préstamos autorizados a suscribir, no podrá superar al monto total aprobado en el primer párrafo del presente artículo”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Siguiete punto.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Art.12.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Art. 13.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Art. 14.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Art. 15.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Último artículo de forma, queda modificado el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional. Siguiete punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA LEY N° 6387/2014, ‘QUE ESTABLECE QUE TODA DESAFECTACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL ESTADO**

PARAGUAYO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN, SERÁ A TÍTULO ONEROSO’, Y DECLARA DE INTERÉS ESTRATÉGICO PARA LA DEFENSA NACIONAL TODOS LOS INMUEBLES A NOMBRE DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Señor Presidente, distinguidos colegas, un saludo especial para todos ustedes y para todos quienes nos siguen por diferentes medios. Una breve corrección, si cabe el término, el secretario, cuando dio lectura al número de la Ley que vamos a intentar modificar, se refirió a otro número, porque la Ley que vamos a modificar tiene el número 5387/14, Don Carlos no sé si así es, muy bien; hecha esa aclaración, quiero que sala técnica me ayude un poco con alguna exhibición ahí.

Presidente, quiero que me permitan dar algunas lecturas a los fundamentos de este proyecto de ley. Creo que es muy importante y fundamentalmente por respeto a los distinguidos colegas, ustedes saben todo el escándalo en que hemos estado envueltos todos, sin querer, involuntariamente en

aquella famosa desafectación de los bienes de propiedad del Ministerio de Defensa.

La idea es tratar de minimizar la posibilidad de manipular en las sucesivas situaciones como esta. Entonces, quiero señalar de que ahí tenemos en la gráfica, las desafectaciones que han sufrido el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerzas Armadas de la Nación del año 1989 al 2023, tiene un total de 228.805 hectáreas y unos metros cuadrados; de ese total, en la Región Occidental, desde el 89 a hoy, se les ha desafectado al Ministerio de Defensa, nada más y nada menos que, 45.263 hectáreas en la Región Occidental. Y en la Región Oriental se le ha desafectado 7.067 hectáreas con algunos metros cuadrados, vale decir, un total de 52.330 hectáreas se les ha desafectado al Ministerio de Defensa – Fuerzas Armadas de la Nación. Y, actualmente, resta tan solo 176.475 hectáreas.

Creo que es nuestro deber como paraguayos, como ciudadanos y, fundamentalmente, como parlamentarios, velar para que no se siga dilapidando los bienes del Ministerio de Defensa, de las Fuerzas Armadas de la Nación. En esa inteligencia, podemos señalar que con preocupación el despojo de lo que fueron objetos los inmuebles de las Fuerzas Armadas, materializándose en expropiaciones en forma gratuita e irracional con el rótulo de interés social o proyectos productivos que sirvieron para lucro o beneficio de grupo de personas y organizaciones, prevaleciendo el interés personal por sobre el interés general,

anteponiendo los grandes intereses nacionales y de las instituciones encargadas de la seguridad nacional.

El Ministerio de Defensa Nacional siempre acompañó el progreso y modernización necesaria para el desarrollo. Luego del año 1989, varias propiedades del Ministerio de Defensa – Fuerzas Armadas de la Nación, fueron desafectándose con expropiaciones en forma gratuita e irracional con el rótulo de interés social o proyectos productivos, que sirvieron para lucro o beneficio de grupos de personas y organizaciones, prevaleciendo el interés personal por sobre el interés general, anteponiendo a los grandes intereses nacionales y de las instituciones encargadas de la seguridad nacional.

Con la Ley 5387 que ahora pretendemos modificar, Presidente y colegas, establece que toda la desafectación de bienes inmuebles del Estado Paraguayo, Ministerio de Defensa Nacional – Fuerzas Armadas de la Nación, será a título oneroso. Se protege a las propiedades del Ministerio de Defensa – Fuerzas Armadas de la Nación, desde ese entonces ya no puede ser cedido en forma gratuita, solo a título oneroso, con la cotización que establece precio actual del mercado, pero esta disposición precisamente no se cumple en la actualidad.

El presente proyecto de ley surge ante la situación ya consuetudinaria y pedidos por parte de entidades públicas y privadas que procuran la desafectación de fracciones o la totalidad de inmuebles donde se hallan

asentadas grandes unidades, destacamentos o puestos militares al servicio de la defensa nacional, en cumplimiento de la misión establecida en la Constitución Nacional. Ante estos eventos, se considera pertinente establecer mecanismos normativos para proteger a los inmuebles de las Fuerzas Armadas y establecer condiciones para su utilización, para atención exclusivamente en área de salud, educación u otros emprendimientos, contrarrestando estas solicitudes de desafectaciones u otros emprendimientos públicos, que redunden en beneficio de la sociedad y el pueblo paraguayo, especialmente en el ámbito de la salud y la educación o cualquier otra área que sea para salvaguardar los intereses vitales de la República, siempre y cuando no interfieran en las actividades propias y proyectos de las unidades militares.

Señor Presidente, y ¿cuáles son las modificaciones fundamentales que pretendemos introducir?, el Artículo 1º, queremos agregarle lo siguiente, la redacción igual pero se le agrega: “previo informe técnico y conformidad del Ministerio de Defensa Nacional”, vale decir, de que a partir de ahora, si aprobamos este proyecto de ley, siempre vamos a tener que solicitar el parecer favorable del Ministerio de Defensa Nacional y tendrá carácter vinculante; y sigue este artículo, en su modificación: “declárase de interés estratégico para la defensa nacional todos los inmuebles a nombre del Estado Paraguayo, Ministerio de Defensa Nacional – Fuerzas Armadas de la Nación”.

Y en el Artículo 2º agregamos, o pretendemos agregar, lo siguiente: “la contraprestación fijada por la desafectación de un inmueble podrá realizarse también con otros tipos de compensaciones que las partes interesadas acuerden en beneficio de las Fuerzas Armadas de la Nación”. Esto significa, apreciados colegas, que si se pretende desafectar una fracción, una superficie de inmueble de las Fuerzas Armadas de la Nación, el Ministerio de Defensa tenga la posibilidad de negociar, en el buen sentido de la palabra, aceptar trueques o dación en pago con cualquier otro bien, puede ser inmueble, mueble o semoviente, y sigue: “las desafectaciones de inmuebles pertenecientes al Ministerio de Defensa Nacional solo podrán ser planteadas para casos de proyectos que redunden en beneficio de la sociedad en las áreas de salud, educación, o proyecto de intereses vitales de la República, siempre y cuando, estos inmuebles no estén afectados a las actividades propias o proyectos de las unidades militares”.

Concluyendo, señor Presidente, se podrá en el futuro proceder a la desafectación, pero solamente para tres casos: para salud, para educación, para construir escuela, centro de salud u hospitales, y el tercer caso, cuando sea absolutamente de interés de la nación. Y acá me viene en mente cuando en el Gobierno del Doctor Nicanor Duarte Frutos se tuvo que dar una fracción, una superficie del inmueble con Finca 916, porque la Municipalidad de

Asunción ha dejado de recolectar las basuras, en consecuencia, en aquel entonces, los hospitales públicos y los sanatorios privados han sacado sus desechos sanitarios a la calle y no se retiraban, entonces el Presidente Duarte Frutos, en aquel entonces, declaró emergencia sanitaria, y eso obligó a que se diera una superficie para el retiro, fundamentalmente, de los residuos sanitarios, ese sería un caso de interés absoluto de la Nación.

En consecuencia, señor Presidente, distinguidos colegas, con este breve argumento y para no alargarme más de la cuenta, me permito solicitar el acompañamiento de todos ustedes y aprobemos este proyecto de ley. Creo que va a minimizar la ocurrencia de este escándalo en que estuvimos inmersos, involuntaria e innecesariamente, recientemente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor presidente.*

Y, primeramente, quisiera aprovechar este espacio para, a través de su persona, hacer llegar mi agradecimiento a todos los colegas por sus condolencias con motivo del fallecimiento de mi madre, y, a la vez también, hacer llegar mi más sentido pésame al

querido colega y amigo Walter Harms, por su irreparable pérdida.

Yendo al punto del orden del día, ya el proyectista hizo una presentación muy pormenorizada del objetivo y alcance del proyecto. Para no caer en redundancia, sencillamente, manifestar el Dictamen de la Comisión de Legislación, por la aprobación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTIZ TORRES: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, en el mismo sentido de los colegas que me antecederon en el uso de la palabra, la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia, Orden Interno, también aconseja aprobar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos agotado la lista de oradores inscritos, pondremos a consideración en general y en particular.

Quienes estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Favor consignar en positivo el voto del Diputado Nacional Edgar Olmedo; favor hacer constar en positivo el voto del Diputado Nacional Pedro Gómez.

Ha transcurrido el tiempo para la votación, existe la suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular, ya que el proyecto consta de un solo artículo y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero. Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo, **“POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7105/2023, ‘DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS’”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, con respecto a este punto del orden del día, el Decreto N° 9625, “Por el cual se objeta totalmente el proyecto de ley N° 7105/2023 ‘Del Archivo General de la Nación y del Sistema Nacional de Archivos’”, remitido por la Cámara de Senadores con Mensaje N° 248, el objeto crea

el Archivo General de la Nación, dependiente del Poder Ejecutivo, como una entidad autónoma y rectora del patrimonio documental de la Nación, con el propósito de garantizar la custodia, defensa y promoción de los documentos considerados “Patrimonio Documental de la República del Paraguay”.

Asimismo, se crea un Sistema Nacional de Archivos, cuyo órgano coordinador será el Consejo Nacional de Archivos, y establece su objeto, conformación, funciones, estructura, organización y recursos necesarios para su funcionamiento. Igualmente, regula la formación y administración de archivos, el acceso y consulta de los documentos, los archivos departamentales y municipales, los documentos electrónicos y digitales, así como el control y vigilancia de los mismos.

La Cámara de Senadores aceptó la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al presente proyecto de ley, con los siguientes argumentos: la propuesta no fue canalizada a través del Ministerio de Hacienda, por tanto, carece de un análisis previo respecto a la viabilidad e impacto de la creación de un nuevo organismo, especialmente, en el plano presupuestario; también, en ese sentido, la creación del Archivo General de la Nación significará la inclusión de una nueva entidad al Presupuesto General de la Nación, con una estructura orgánica propia, que implicará, a su vez, la creación de cargos y otros gastos rígidamente necesarios para su funcionamiento. Por tanto, de ser promulgada la propuesta, se

estaría frente a requerimientos de recursos financieros adicionales genuinos de la Tesorería General.

Por tanto, hechas estas consideraciones, la Comisión de Presupuesto aconseja a esta Honorable Cámara la objeción total.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto de ley.

Los que estén por aceptar la objeción total al presente proyecto, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo, se servirán votar en negativo, recordándoles a los colegas que son requeridos 41 votos por el rechazo.

A consideración.

Favor hacer constar en positivo el voto del Diputado Nacional Edgar Olmedo.

Suficiente mayoría para la aprobación, queda aprobada la objeción total, será remitido al Archivo el proyecto y se comunicará a dónde corresponda.

SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA FEDERACIÓN DE SAN CRISTÓBAL Y**

NIEVES SOBRE SUPRESIÓN DE VISAS PARA PORTADORES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, OFICIALES Y ORDINARIOS”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

El acuerdo de referencia permitirá que los nacionales de las partes portadoras de pasaportes diplomáticos, oficiales u ordinarios válidos, estén exentos en los requisitos de visados para ingresar, trasladarse, permanecer o salir del territorio de la otra parte, por un periodo de hasta 90 días.

Con el compromiso de afianzar las relaciones de amistad con los pueblos del Caribe, en la Comisión de Relaciones Exteriores esta Cámara hemos considerado fundamental trabajar de cerca con el Gobierno de San Cristóbal y Nieves, con el fin de consolidar una cooperación comercial, turística y de beneficio compartido para ambos pueblos, razones por las cuales, de la Comisión se recomienda su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración el presente proyecto, a consideración en general y en particular

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo, se servirán votar en negativo.

A votación.

Diputado Nacional Edgar Olmedo ¿ya votó?; Diputada Nacional Jazmín Narváez; a partir de lo cual seguimos sin quórum, vamos a volver a votar.

Estimados colegas, le solicitamos presten atención y puedan consignar sus votos en sus respectivas máquinas de votación, en vista de que estamos orillando el quórum necesario para continuar esta sesión.

A consideración, a votación.

Favor consignar el voto en positivo del Diputado Nacional Rubén Rousillón.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular, último artículo, de forma, queda sancionado el presente proyecto de ley, será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y MONGOLIA SOBRE SUPRESIÓN DE VISA PARA PORTADORES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, OFICIALES Y ORDINARIOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: *Gracias, señor Presidente.*

El acuerdo entre la República del Paraguay y Mongolia para la supresión de visas para portadores de pasaportes diplomáticos, oficiales y ordinarios, suscrito en la ciudad de Nueva York el 25 de septiembre del 2019, facilitará a los nacionales de los países, la entrada, permanencia, tránsito o salida del territorio de la otra parte, por un periodo de estadía no superior a 90 días desde la fecha de su ingreso

Con esta iniciativa será posible concretar cooperaciones agrícolas, turísticas, inversiones de empresarios interesados en la visita de los países parte. Cabe resaltar que, las relaciones diplomáticas y el acercamiento con el país de Mongolia han ido en incremento y es estratégico para coordinar acciones conjuntas de los diferentes foros internacionales en defensa de los intereses de los países en desarrollo sin litoral.

Es por todo ello, que la Comisión de Relaciones Exteriores de esta Cámara se recomienda su aprobación, y algunos datos del país, Mongolia está al sur de Rusia y al norte de China. Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Agradecido también por su explicación geográfica, estimado diputado.

Vamos a poner en consideración en general y en particular el presente proyecto de ley.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén por rechazo, en negativo.

A votación.

Favor hacer constar en positivo el voto la Diputada Nacional Jazmín Narváez, con cuyo voto seguimos sin tener el quórum necesario; vamos a pasar a la segunda votación.

Le solicitamos encarecidamente a los colegas puedan ir a sus respectivos lugares y emitir su voto en la máquina de votación y de esa manera tener claridad con respecto al quórum.

A votación.

Favor hacer constar en positivo el voto del Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

Suficiente mayoría para la aprobación general y en particular, último artículo de forma, queda sancionado el presente proyecto de ley, será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Sexto. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL”.*

SEÑOR PRESIDENTE: Antes de pasar la palabra al Diputado Nacional Néstor Castellano, les ruego a los colegas un poco de paciencia, estamos en el límite ante el quórum, salen dos personas y nos quedamos sin quórum.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, nuevamente, con referencia a este punto del orden, proyecto de ley, “**QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY N° 7050 DEL 4 DE ENERO DEL 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL**”, remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 807.

Este proyecto de ley contempla una ampliación presupuestaria por un monto total de Gs. 10.704.094.459 (Guaraníes diez mil setecientos cuatro millones noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve) a ser financiados con recursos institucionales Fuente 30. Lo solicitado permitirá cubrir parte de los haberes jubilatorios correspondientes al mes de diciembre y aguinaldo, así como los haberes retroactivos de los afiliados pasivos, jubilados y pensionados y la devolución total de aportes

que corresponden a funcionarios que fueron desvinculados de las municipales del país.

La Comisión de Presupuesto aconseja, en mayoría, la aprobación; en minoría, el rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido del que me antecedió en la palabra, queremos acompañar desde la Comisión de Asuntos Económicos, también desde la Bancada, en mayoría la aprobación de esta ampliación presupuestaria, de ingresos y gastos de las entidades descentralizada, llamada Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

La ampliación solicitada asciende a la suma de Gs. 10.704.094.459 (Guaraníes diez mil setecientos cuatro millones noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve) con Fuente de Financiamiento 30 ¿Qué significa eso? recursos institucionales, no va ser una erogación demás del tesoro nacional y que estará afectada al Presupuesto 2023 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal. La misma permitirá, como dice, cubrir parte los haberes jubilatorios correspondientes al mes de diciembre.

Y ahí me quiero detener, primero, alentarle a la Caja a hacer las modificaciones que se tenga que hacer para que esta Caja deje de ser deficitaria. Tenemos una gran responsabilidad en este periodo parlamentario para hacer que las cajas dejen de ser deficitarias y la Caja Municipal es una de ellas; también alentarles a los intendentes municipales a ponerse al día con sus obligaciones y no hacer que ese funcionario que fielmente depositó en cada intendencia municipal y que es descontado de su pequeño y exiguo salario, no sea depositado en tiempo y forma y después se jubile y no se encuentre sus haberes.

Esta ampliación va dirigida a esos jubilados que, en la mayoría de los casos, ni siquiera pasa el sueldo mínimo, Presidente y colegas. Por eso les pido un poco de sensibilidad y empatía para que podamos darles esta ampliación presupuestaria, que es con sus propios recursos, y que fin de año estos humildes trabajadores municipales puedan tener ese aguinaldo que le corresponde; y también un toque de atención a las actuales autoridades a que, institucionalmente, pongamos todo el empeño para hacer cumplir las leyes y trabajar en una nueva ley que pueda hacer de esta Caja mucho más eficiente.

Adelanto nuestro acompañamiento en mayoría por la aprobación, Presidente

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, lindo debate que ya tuvimos, de hecho, en la Comisión de Presupuesto, en varias ocasiones, inclusive compañeros me explicaron desde la perspectiva municipalista.

Y, realmente sigo sin coincidir, usar la plata del contribuyente para pagar la jubilación de funcionarios públicos, me parece inaceptable, cada uno se paga su jubilación, así funciona. Los paraguayos no pagan impuestos para pagar la jubilación de funcionarios públicos, los paraguayos pagan impuestos para tener una contraprestación, mejor salud, mejor educación, medicamentos, por esos paraguayos es que yo siento empatía, porque pagan impuestos y se va a otro lado.

Me explicaban los colegas que esto de repente pasa, porque los intendentes, a la hora de pagar el sueldo, la parte que corresponde a jubilación, terminan gastando en otra cosa ¿y por qué nosotros tendríamos que estar parchando o arreglando la mala administración de algunos intendentes?, inclusive algunos colegas que están presentes acá, que ya fueron intendentes, bien me explicaron cómo sí se puede administrar bien, estos recursos.

Y lo peor de todo es que, después, otra vez, nosotros estamos con la plata del contribuyente pagando la mala administración de los intendentes y,

eventualmente, si llega un pedido de intervención, hay un pacto azulgrana y se les salva otra vez a estos intendentes que mal administran los recursos del contribuyente, entonces por todos lados estoy en desacuerdo.

Insisto, usar la plata del contribuyente para pagar la jubilación de funcionarios municipales es inaceptable, cada uno se paga su jubilación. Adelanto mi voto en contra, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Pido de antemano que me toleren si es que me excedo algunos minutos en este tema, porque me interesa que el joven Rubín, disculpe que lo mencione, creo entender que en su buena fe y quiero creer en su buena fe, pero evidentemente confunde un poco los tantos. Yo conozco este tema porque soy jubilado de la Caja del Personal Municipal.

Acá hay que entender que la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal no recibe ni un solo guaraní del tesoro nacional; la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal tiene el ingreso a través de los aportes de los funcionarios municipales como personal y otro porcentaje, 10%, por la patronal, aportan las

intendencias. No viene el dinero de los contribuyentes comunes ni de IVA, de nada parecido, del ingreso tributario de la República no se envía dinero a la Caja Municipal, la Caja Municipal tiene un solo ingreso proveniente del aporte patronal y personal, a eso le llaman recurso genuino, recurso propio.

Entonces, ahora hay dinero en la institución, lo que no tiene es nomás la autorización presupuestaria para usar ese dinero, no es que falta dinero en la caja, tenemos que ampliarle el presupuesto para que pueda pagar mi jubilación, y le pido mucha solidaridad en este punto.

Y también para cobrar los funcionarios activos de la Caja Municipal, para que puedan cobrar su sueldo más sus aguinaldos, y también para que puedan proceder a la devolución de aporte, porque en la Caja Municipal un funcionario que se desvincula de la institución municipal, ejemplo, alguien es funcionario en la municipalidad y le echan de la municipalidad, tiene dos opciones: o aporta como voluntario o retira su aporte que ha hecho.

Ahora la Caja Municipal tiene esa plata para devolver, pero no tiene la ampliación presupuestaria para devolver esa plata a los aportantes que decidieron no aportar más voluntariamente.

No sé si con mi esfuerzo pude tratar de aclararle un poco esa duda, joven Rubín, pero si así no lo hice, seguramente algunos de los colegas podrán ampliar este tema. Y está

demás, Presidente, decirle yo estoy totalmente de acuerdo a que se proceda a la ampliación presupuestaria conforme a lo solicitado por la institución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra por alusión, el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Presidente y en buenos términos, en buenas, con buenas ganas y agradecido, inclusive, para aprender, querido colega.

Yo entiendo que digan fuente propia, pero realidad el intendente no es que sale a trabajar y luego de su plata o de su trabajo, digamos que, paga los servicios. Es plata del contribuyente, quizás no es IVA, quizás no es renta, pero es plata del contribuyente y ese 10 % de patronal, que me está diciendo, según entiendo, es eso lo que el intendente en una mala administración, es el que deja de aportar.

Entonces si nosotros vamos a hacer el parche, mínimamente, yo quisiera que identifiquemos cuáles son las municipalidades de los intendentes, con nombre y apellido, que están mal administrando esos recursos, porque si no pues como que tapamos y avalamos la mala administración; no sé si estoy entendiendo bien colega, y gracias por la aclaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Presidente, también para acompañar el pedido de ampliación presupuestaria presentada por las autoridades de la Caja Fiscal. Nosotros tuvimos la oportunidad de conversar con el presidente del, creo que el órgano que administra es el Consejo de Administración de la Caja, y escuchamos porque le convocamos justamente a raíz del inconveniente jurídico que está teniendo la Caja en este momento; porque hay dos grupos en disputa, y como en mi partido tienen dos presidentes, lo que queríamos era, más que nada, definir cuál era la condición jurídica de los actuales administradores.

Al tener nosotros claro eso, también entiendo de que debemos de darle esta herramienta al nuevo Consejo para poder cumplir con los jubilados y cumplir también con la gente que se retiraron, porque esto es propio y normal casi de cada administración municipal, cada cinco años se renueva el plantel y aquellos que han aportado cinco años, hoy están con el legítimo derecho de querer retirar sus aportes, pero no lo pueden hacer debido a una disponibilidad presupuestaria.

La Caja no tiene problema de plata porque la plata tiene, pero necesita ampliar su presupuesto para poder honrar estos compromisos. Por eso, Presidente, acompaño también la propuesta de ampliar el presupuesto de la Caja de Jubilaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, a solo efecto de certificar las reflexiones del colega Roberto González, he sido intendente por dos periodos de mi ciudad y fue muy correcta la explicación dada por el colega Roberto González, en el sentido de que los funcionarios aportan, se le hace un descuento de su salario y también, lógicamente, el intendente de su recurso genuino completa el 10%, y acompaño esta ampliación que se necesita.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración.

Los que estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quiénes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Favor hacer constar en positivo el voto del Diputado Nacional Arturo Urbietta; favor hacer constar los votos en positivo de los Diputados Nacionales Edgar Olmedo, Jazmín Narváez y Miguel Del Puerto.

Suficiente mayoría para la aprobación; a consideración su estudio en particular, se hará lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Séptimo. Establecer día y hora de sesión ordinaria de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Artículo 39 del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

Para plantear una moción de orden, según tengo entendido, de postergación.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Así es, para solicitar una postergación sine die del presente proyecto de ley, si se puede, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Octavo A). Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA Y AMPLÍA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 5863/17, QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE CONTROL Y DEROGA LA LEY N° 6345/19**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, diputadas y diputados, voy a ser extremadamente breve para justificar el pedido de postergación del tratamiento de este punto y el siguiente, porque hace relación uno con otro; el A) y el B) tienen relación ¿por qué? porque se refiere a la utilización, la implementación de los dispositivos electrónicos de control y deroga la Ley 6345/19.

Ustedes saben colegas de que hoy la discusión respecto a este tema es quién va a implementar, y quién va a correr con los gastos de la implementación de estos dispositivos de seguridad, para que nuestras cárceles sean un poco, ayúdenme a decir eso, descongestionar.

Aquellos que van a ser beneficiados con la medida alternativa a la prisión y la utilización de las famosas tobilleras u otros medios electrónicos, podría ser inclusive pulsera o cadena ¿por qué no? Pero resulta, Presidente, de que hay un proyecto que venía encabezando en su promoción nuestro colega Derlis Rodríguez, que en este momento no está porque está de viaje, me comentaron. Él es el proyectista de uno de los proyectos, pero en esta semana que pasó, llega del Poder Ejecutivo y patrocinan algunos diputados,

otro proyecto de ley que hace mención a la misma cuestión que hoy nos ocupa.

Tanto es así, que en la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales llegó ayer a las 8:30 hs. de la mañana, el proyecto patrocinado por algunos colegas, pero que tuvo su origen en el Ejecutivo; vale decir, tenemos dos proyectos que abordan el mismo tema: la utilización de sistema electrónico o tobillera, comúnmente conocido.

Creo, Presidente, que es una cuestión muy importante, necesitamos estudiar de vuelta en todas las comisiones si vamos a fusionar estos dos proyectos en uno o escogemos uno de ellos para su estudio. Entonces, la prudencia legislativa, quiero entender, ¿qué nos dicta?, ¿qué nos recomienda?, que posterguemos esto sine die, es un decir, por la importancia del tema, yo creo que tendríamos que tener unos quince días de tiempo, estudiar en todas las comisiones y traer para el pleno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Existe una moción de orden planteada por el Diputado Nacional Roberto González, admite un breve debate sobre la moción de orden para la postergación.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Yo me opongo a la postergación, quisiera que se trate ahora, quisiera hablar, exponer el Dictamen de la Comisión de Equidad.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Existe la oposición de la Diputada Nacional Rocío Abed.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, Presidente, y referirme, lastimosamente no está el Diputado Derlis Rodríguez, porque en conversación en la comisión, teniendo en cuenta también que él, como proyectista de este tema que nos está ocupando ahora, estuvo trabajando y hoy existen dos proyectos.

Uno que acaba de tener entrada, se hicieron cargo algunos colegas diputados, que viene del Poder Ejecutivo y respetamos absolutamente; pero, yo me comprometí con el colega Diputado Derlis Rodríguez en acompañar la postergación, a los efectos de que el análisis de ambos proyectos lo pueda seguir liderando el proyectista, colega Diputado Derlis Rodríguez, y nosotros, en su momento, debatir y acompañar, como mencionaba el Diputado Roberto González, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, el análisis si es viable la fusión de un solo proyecto, de ambos, que hoy

están planteados en Comisión, y elevados al pleno, u optamos por una de ellas.

Pero yo pediría, Presidente, por respeto al diputado que está ausente hoy y teniendo en cuenta que él ya estuvo trabajando sobre este proyecto, acompañemos la postergación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Consulto a los colegas inscriptos, sería solo la postergación, Diputada Rocío Abed.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariños sobre la postergación.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, para acompañar el pedido, Presidente, es un proyecto demasiado importante que hace a la seguridad ciudadana, pero sí un aplazamiento mínimo, de una semana.

Así como lo manifestó el colega, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, tenemos dos proyectos, uno recepcionado recién esta semana. Necesitamos comparar los dos proyectos y, por supuesto, unificarlos, y de tal manera que salga una legislación que pueda cumplir con el objetivo que pretenden los proyectistas, en el sentido de que los beneficiados con

medidas alternativas puedan ser objeto de un control riguroso. A eso apuntamos todos, creo que todos estamos interesados, pero necesitamos una semanita de tiempo por lo menos. Mi moción es la de un aplazamiento por ocho días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Una consulta antes de pasarle la palabra al Diputado Nacional Antonio Buzarquis; Diputado Daniel Centurión, existe una moción de postergación por siete días ¿usted se allanaría o sostendría?

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Me allano, Presidente, yo creo que ya va a estar el colega.

SEÑOR PRESIDENTE: *Entonces tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.*

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Disculpe, yo creo que tenemos que tratar hoy este tema, Presidente, con la disculpa del colega que lastimosamente no se encuentra, pero esto es impostergable. Hay que ganar tiempo, necesitamos definir esto, el tema de la seguridad pública, y existe un proyecto que hemos firmado varios colegas de distintos sectores, de distintos partidos, que es

el proyecto que plantea el Poder Ejecutivo. Hay un proyecto oficial presentado por el Gobierno y creo que hay que darle la celeridad en este tema.

Yo me opongo a la postergación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Con mucho respeto y con el afecto que siempre he manifestado hacia el colega Antonio Buzarquis, creo que es muy prudente postergar no solo ocho días, sino quince.

Resulta que hay dos proyectos y uno de los proyectistas fundamentales, el Doctor Derlis Rodríguez, no está en este momento y sería una descortesía, me parece, de parte nuestra, no esperarle unos quince días al colega, porque yo le he escuchado en su exposición. Créanme que ayer a las 08:30 hs. llegó a Asunto Constitucionales, sin embargo, la respetada colega Rocío dice que la Comisión de Equidad y Género ya dictaminó.

Yo no discuto de su capacidad, apreciada diputada, al contrario, valoro mucho su capacidad y su dación. Se trata justamente de estudiar un poco con el criterio jurídico que corresponde sobre este tema.

Entonces insisto un poco en la postergación y que sea por quince días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, para acompañar el pedido de postergación, en virtud de que este es un proyecto de ley de mucha importancia para nuestro sistema penitenciario, un sistema penitenciario que viene ya con una emergencia penitenciaria de hace un buen tiempo, que requiere de la aplicación de esta ley; pero hay que tomar las debidas precauciones en cuanto a la aplicación de la misma y si hay que seguir debatiendo y analizando a profundidad dicho proyecto, yo creo que es merecido el pedido de postergación hecho por el colega Daniel Centurión.

Así que acompaño ese pedido y solicito que también la mayoría de los diputados puedan acompañar dicha petición.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que los colegas que me han antecieron ahora en el uso de la palabra, disculpe que lo mencione, al colega Dani Centurión, también.

Creo que este tema es más que importante, no está el proyectista y es realmente urgente la necesidad de la implementación, pero se había quedado también con los ministros, la semana pasada, que se buscaría la forma de unificar un poco los proyectos en este tema más que importante, para garantizar, por sobre todo, la aplicabilidad de este sistema que se quiere implementar.

Así que también de parte de nuestra Bancada, una postergación por ocho días, si se puede, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

Sobre la postergación, sala técnica favor otorgarle el micrófono a la Diputada Nacional Leidy Galeano

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: Gracias, señor Presidente.

Sobre la postulación, Presidente, nos allanamos también nosotros a la postergación, ya que hay varios puntos para

verificar sobre este plan piloto, por llamarlo de alguna forma, entonces acompañamos la postergación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Entiendo yo que el proyecto a estudiar va a ser con modificaciones, se ha analizado y así como lo refirió el colega Edgar Olmedo, disculpe que lo mencione, tenemos una emergencia penitenciaria y justamente la necesidad de ya darle, avanzar en la solución, en cuanto a la sobrepoblación que tenemos en nuestras penitenciarias, y sería un proyecto de suma importancia de poder dar ya una respuesta.

Me imagino que esto es el primer trámite, va también a Cámara de Senadores y se seguirá debatiendo y analizando cuál es la mejor solución para poder dar ya una respuesta a esta emergencia penitenciaria, como lo mencionaron algunos colegas; por lo que sería importante poder darle ya ese estudio en el día de la fecha.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Presidente, quiero plantear una posición intermedia, rogándole la atención a los colegas.

Existe un recurso parlamentario válido jurídicamente, políticamente, cual es la aprobación en general del proyecto de ley; aprobemos en general el proyecto de ley y aplacemos el estudio en particular, sobre el texto enviado por el Poder Ejecutivo.

Entonces el colega ya va a estar presente para el estudio en particular, pudiendo defender él la posición suya de ambos proyectos, en todo caso. Pero yo creo que jurídicamente no sé si es posible aprobar dos proyectos, yo creo que no es posible, no es posible, jurídicamente no. Entonces un proyecto, el texto que viene del Ejecutivo y que el colega haga las adecuaciones que él crea. Solamente eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega, sobre la postergación.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo creo que tenemos que repensar esta cuestión de que existan dos proyectos sobre el mismo tema, y, en ese sentido, entendiendo lo que ya exponía otro colega de que existe una emergencia penitenciaria y sabemos que esto es realmente importante, tratar dar respuesta e incluso, como opositora digo, creo que es urgente que hablemos de este tema habiendo analizado ambos proyectos. Yo creo que tenemos que optar, en todo caso, por el proyecto del Ejecutivo, entendiendo la crisis que existe, y, en todo caso, trabajar sobre la modificación de ese proyecto.

Así que me sumo a esa moción, no alargar este asunto y poder avanzar en este sentido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión, sobre la postergación.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, allanarnos, reitero, sabemos de la emergencia que existe, por supuesto, pero este es uno de los temas, inclusive, no de fondo del problema del sistema penitenciario.

Entonces, no va a cambiar absolutamente nada si trabajamos y nos dedicamos, pueden ser ocho días o quince

días, pero que esté el proyectista principal, verdad, porque después plantea el Poder Ejecutivo. Nosotros tenemos un legislador que naturalmente estuvo trabajando sobre este proyecto y hoy no está ni siquiera para asumir una posición de acompañar o no el proyecto del Poder Ejecutivo.

Por eso pido, Presidente, y me allano en esto, una postergación por ocho días, yo creo que es más que suficiente y con el compañero y trabajemos esta semana, el fin de semana, y elevemos el próximo miércoles ya, un proyecto que puede ser unificado o alternativa por elegir a) o b).

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

Después, Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Por mi parte, estuvimos hablando con colegas, la situación yo la veo muy clara, tenemos una versión del Ejecutivo y una versión del colega, aparte, lastimosamente, no está nuestra compañera Rocío Vallejo, que bien explicó también ambos proyectos, y también ya ella dio su recomendación. Yo, confiando en su criterio, en su buen criterio y también después de haber leído el proyecto del Ejecutivo, yo creo que habría que

acompañar y aprobar, cuanto antes, el proyecto del Ejecutivo, entendiendo que es una urgencia, entendiendo también que pocas, probablemente, pueden llegar a ser soluciones integrales, sino que son varias las soluciones para un problema tan complejo. Evidentemente esta no hace una solución mágica, pero es parte de la solución, sin duda alguna.

Celebro igual la intención del buen gesto del pleno hacia el compañero, pero finalmente estar atajando proyectos de leyes de interés nacional por un buen gesto a un colega, me parece hasta casi irresponsable. A mí me gustaría, o se apruebe o se rechace, pero que se trate hoy ya el proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Realmente es un tema que tuvimos hace unos días atrás, un problema grave dentro de lo que es la seguridad dentro de las penitenciarías y buscando ese medio nos habíamos reunido los líderes de la bancada con el Presidente y los dos ministros, estaba también el Diputado Rodríguez, en ese momento, y se había planteado el hecho de unir estos dos proyectos para beneficio de la ciudadanía y para poder descongestionar un poco el tema de la penitenciaría.

Para salir en un término medio, Presidente, yo propondría al pleno aprobar en general este proyecto de ley, y esperar en particular, en la próxima semana, ya que con eso podíamos tener la posibilidad de tener con nosotros al Diputado Rodríguez, que es uno de los proyectistas.

Esa es una moción concreta y podamos ir adelantando ya los otros puntos que tenemos pendientes todavía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Si me permite nomás, ya hemos debatido mucho, solamente las mociones del orden admite un breve debate, creo que las posiciones están claras.

Vamos a poner a consideración la moción de aplazamiento planteada por el Diputado Daniel Centurión, una semana o quince días; sí, pero primero tenemos que hacer en general, después en particular, si vamos a postergar en particular tiene que ser el tratamiento particular y ahí plantear la postergación..

Quienes estén a favor de la postergación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra de la postergación, se servirán a votar en negativo.

A votación.

No prospera el aplazamiento; vamos a poner a consideración en general el presente proyecto de ley.

Quienes estén por su aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén por su rechazo, se servirán votar en negativo.

A votación.

Estimado diputado, los proyectos se estudian en base al orden en el cual están inscritos en el orden del día, en este momento nos encontramos en el estudio del proyecto 8A). El 8A) es el proyecto presentado por el Ejecutivo que está siendo firmado o patrocinado por varios colegas de diferentes bancadas.

A consideración en general el presente proyecto de ley.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para su aprobación en general, vamos a poner a votación la moción de postergación de su tratamiento en particular.

Quienes estén a favor de la postergación por ocho días de su tratamiento en particular, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo de su postergación en particular, se servirán votar en negativo.

A votación.

Pausa, detengan la votación por favor.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Por ahí puedo estar equivocado, Presidente, y ikatu alguno che mbotavy'o ko tema koa, hay un dictamen que dijo que tiene la Diputada Rocío Abed, que es de Equidad, creo que eso tiene que ya quedar escrito que se va a utilizar ese dictamen para poder estudiar en particular la próxima semana; sino, si hay varios dictámenes otra vez va a confundir, Presidente, si estoy equivocado, pido a la secretaría que me diga.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed, para una aclaración.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Agradezco la precisión que hace el colega Carlos María y, a la vez, quiero aclarar que es un Dictamen de Equidad y también coincidente con el Dictamen de la Comisión de Justicia, ambos son contestes y uniformes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

De hecho que la próxima votación, en caso de existir más de un dictamen al respecto, se haría a continuación; no obstante, tenemos una moción de aplazamiento en particular que voy a poner a consideración, pero le agradecemos su participación, diputado. Es el procedimiento según me transmiten los secretarios.

A consideración la postergación por una semana del tratamiento en particular del presente proyecto de ley.

Quienes estén a favor de la postergación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Prospera el aplazamiento en particular por una semana.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Ocho B) Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 2º, 7º, 8º, 9º, 10 Y 11 DE LA LEY N° 5863/17, ‘QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE CONTROL Y SU LEY MODIFICATORIA’.**

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Marinos.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Presidente, atendiendo que hemos aprobado el primer punto en general y se aplazó el estudio en particular, y este segundo

proyecto se refiere al mismo tema, lo que corresponde es rechazar este proyecto, para que ya quede como único proyecto el aprobado anteriormente. Es lo que corresponde.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: No existen otros oradores inscriptos en la lista, pasaremos a poner a consideración en general el presente proyecto de ley.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el rechazo, el proyecto ha sido rechazado y se remitirá al Archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Noveno. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL CENTRO CULTURAL ‘DIVINO NIÑO’, EL INMUEBLE UBICADO EN EL KM 24 ACARAY, BARRIO SAN JUAN DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cattebecke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, el proyecto de ley se trata de una desafectación y transferencia a título gratuito a favor del Centro Cultural “Divino Niño”. El inmueble cuenta con una superficie de 880 m². Desde el punto de vista técnico, luego de la verificación de las gestiones realizadas por los profesionales de la Comisión que presido, no se han encontrado irregularidades que imposibiliten o afecten la procedencia del proyecto.

El mismo cuenta con media sanción en la Cámara de Diputados y posteriormente rechazado en la Cámara de Senadores; se ha constatado, al momento del análisis, que el Centro Cultural “Divino Niño”, al día de la fecha no cuenta con personería jurídica, lo que torna a la institución incapaz de constituirse en sujeto de derecho, convirtiéndose esta circunstancia en un obstáculo, desde el contexto jurídico, que ha imposibilitado a esta Comisión de dictaminar por la aprobación del presente proyecto.

Por tanto, atendiendo a lo brevemente expuesto, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda ha dictaminado aceptar el rechazo del Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Muy por el contrario de mis sentimientos y lo que pienso, lamentablemente tengo que reconocer que lo que dice la colega, Presidente de la Comisión, es cierto; con toda la mejor voluntad y teniendo en cuenta todo el pedido de la gente de Minga guazú, que asiste a ese Centro Cultural, habíamos presentado este proyecto.

Fui muy privilegiada al ser proyectista, cuando analizamos los requisitos se vio toda la cuestión de forma, se cumplió con todos los requisitos, sin embargo, cuando va al Senado, independientemente a los requisitos, se encontró que no tiene la personería jurídica, y es por eso que esas modificaciones sugieren que se rechace y no tiene otro problema técnico. El fin es bueno, pero con el dolor del alma tenemos que decir que cuando completen la documentación, y si Dios permite, vamos a cumplir con esos niños, con esos padres, vamos a volver a presentar el proyecto arrimando la personería jurídica; es lo que corresponde, el dictamen de la colega, dice exactamente eso, el Senado también levantó eso.

Y bueno, con esa salvedad y les pido a los colegas que en la próxima oportunidad, que espero que sea dentro de esta legislatura, podamos presentar nuevamente, en esa oportunidad tener el acompañamiento, porque no tiene mayores problemas, salvo eso que mencionaba la colega.

Les digo a los niños que tengan paciencia, a los padres que tengan paciencia, que vamos a seguir acompañando, y una vez que tenga la personería jurídica, vamos a presentar nuevamente el proyecto, señor Presidente.

Por lo que acompañamos, perdón, el Dictamen de la Comisión de Equidad, ¡perdón!, digo de Población y Vivienda.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración el presente proyecto de ley.

Quienes estén por la ratificación del texto de Diputados, se servirán votar en positivo, recordando a los colegas que para la ratificación son necesarios 41 votos; quienes estén por rechazo, se servirán votar en negativo.

A consideración.

Diputado Nacional Carlos María López hace constar su voto en negativo.

Suficiente mayoría para aceptar el rechazo, queda rechazado el presente proyecto de ley, se remite al Archivo y se comunica a la Honorable Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Diez. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO**

MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL PODER JUDICIAL, PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO, UN INMUEBLE UBICADO SOBRE LA CALLE CRISTÓBAL MERELES DEL BARRIO VIRGEN SERRANA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, este proyecto de ley tiene por objeto desafectar un inmueble del dominio municipal y transferir a título gratuito a favor del Poder Judicial, con el objeto de construir una sede judicial para la circunscripción judicial de Caaguazú. Teniendo en cuenta la inexistencia de inconvenientes técnicos, ni de ninguna otra índole, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda ha dictaminado la aprobación del proyecto, con modificaciones, aclarando que las modificaciones hacen referencia al ajuste de la identificación del inmueble, añadiendo en el acápite del proyecto el número de finca, así como la inclusión de las coordenadas respectivas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, del mismo modo como ya lo sugiriera la Presidenta de la Comisión, la que me antecedió en el uso de palabra, la Comisión de Asuntos Municipales, del mismo modo también, solicita la aprobación con modificaciones del presente proyecto de ley, con la aclaración de que la modificación se haga en el acápite del proyecto de ley, con relación a los datos vinculados a la finca, matrícula del inmueble.

Y, hacer también un destaque que esto es una iniciativa hecha por la misma comunidad, representada por el Intendente Municipal Derlis Espínola y la Junta Municipal, quienes han cedido este inmueble municipal para que sea utilizado para el asiento de lo que va a ser el Juzgado de Primera Instancia en el municipio de J. Eulogio Estigarribia.

Así que solicito también el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de ley

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Presidente, sumarme a la aprobación de este proyecto de ley. Esta es una propuesta de larga data, de un sueño esperado, anhelado por la gente de la comunidad de J. Eulogio Estigarribia, Campo 9, Departamento de Caaguazú, un municipio pujante, que alberga más de cien industrias y que, lastimosamente, nunca tuvo la oportunidad de tener sede, en este caso, de uno de los poderes más importantes del Estado, el Poder Judicial.

Celebrar y destacar sobre todo esta iniciativa y como ciudadano del Departamento de Caaguazú, me resta pedirles a los colegas aprobar esto y acompañar fuertemente para que llegue la justicia tan, tan anhelada por todos los paraguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Nada más también para acompañar con los colegas, para aprobar, de parte de nuestra Bancada también acompañamos. Creo que es justa y necesaria esta ampliación, que más que nunca necesita el Departamento de Caaguazú, en cuanto a justicia.

Así que, nada más que eso, Presidente, y adelantamos nuestro acompañamiento al proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Los que estén a favor de la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Favor hacer constar la abstención de la Diputada Nacional Johanna Ortega.

Suficiente mayoría para la aprobación, el proyecto consta de un solo artículo y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Once. Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA PROGRAMACIÓN DE INGRESOS, GASTOS Y ANEXO DEL PERSONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**".

SEÑOR PRESIDENTE: Aclaremos que el presente proyecto de ley no tiene dictamen de comisión

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, al no tener dictamen, pido la postergación de este proyecto por ocho días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Jurídicamente hay que secundar la propuesta, secundo la ponencia del colega que me precedió en el uso de la palabra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración la moción de postergación por ocho días, planteada por el Diputado Nacional Carlos María López.

No hay posición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Doce. Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE DECLARA INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA**

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS, UN INMUEBLE PARTE LA FINCA N° 1401, UBICADO EN LA COLONIA ALEJO GARCÍA CORATEI DEL DISTRITO DE AYOLAS, PARA LA LIBERACIÓN DE LA FRANJA DE DOMINIO PÚBLICO Y ZONA DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN".

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Para postergar por ocho días, señor Presidente, este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Señora Diputada.

Existe una moción de aplazamiento por ocho días al presente proyecto de ley.

No hay oposición,

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Trece. Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE PROHIBE LA PRODUCCIÓN, LA IMPORTACIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LA CARNE CULTIVADA EN LABORATORIO PARA EL CONSUMO HUMANO Y EN TODA LA CADENA ALIMENTICIA**".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Diputada Nacional Rocío Abed tiene uso de la palabra.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Un tema trascendental, y comento a los colegas, ayer llevamos acá una audiencia pública del Frente Parlamentario para el Desarrollo de la Producción, que preside el colega Lalo Gómez. Realmente una concurrencia impresionante, sector público, privado, productivo, la rural, los gremios, todos. Estamos hablando del producto estrella del Paraguay al hablar de carne, donde se han hecho los deberes como país y en donde se ve esa alianza sector público y privado, y hemos cumplido con todo y tenemos, yo insisto, y voy a sostener siempre, que Paraguay tiene la mejor carne del mundo, es la carne paraguaya.

Ahora bien, yendo justamente a eso ¡carne! proveniente de la vaca. Estamos hablando de eso, justamente el colega Franco, el proyectista que presenta este proyecto, dejando en claro justamente eso, un tema que está en boga en el mundo, pero que estamos hablando y no vamos a salir nunca en contra de la tecnología y sabemos la escasez de alimentos en el mundo, pero todo eso que se innove en el campo alimentario no es carne, eso es lo que tenemos que dejar bien en claro. Ya existe un marco legal, una legislación nacional en donde claramente se determina qué es carne y cuál es la única, el único alimento que puede ser denominado

carne, lo mismo que leche, porque podemos hablar de otros productos alimenticios.

Y aclaro, para la ciudadanía, carne de soja no existe, es un producto alimenticio proteico proveniente de la soja, no existe leche de soja, la leche solamente proviene de los mamíferos. Y, en ese sentido, y siguiendo esa línea, privilegiando la inocuidad alimentaria, y también protegiendo a nuestro mercado y a nuestro producto estrella, nosotros hemos analizado, por supuesto también con los colegas, además de lo que analizamos en el Frente Parlamentario para la Producción, hemos tenido la participación de todos los sectores involucrados; también hemos dictaminado en la Comisión de Equidad, hemos analizado el proyecto del colega y hemos sugerido la aprobación, sugiriendo algunas modificaciones, justamente desde el acápite.

Si me permite, señor Presidente, el proyecto presentado por el colega, muy pertinente, justamente se denominaba que prohíbe la producción, importación y la comercialización de la carne cultivada en laboratorio para el consumo humano y en toda la cadena alimenticia. Justamente hemos sugerido modificaciones extrayendo la palabra “carne” del acápite y en todo el texto de la ley, porque justamente está prohibido denominarle carne a otro tipo de productos alimenticios.

Es importante tener en cuenta que el objetivo del proyecto presentado por el colega, justamente, es buscar prohibir la producción y la importación, pero no así,

como ayer se levantaba en la audiencia pública, no así con fines investigativos.

Cabe aclarar que, en virtud a la Ley 6916 de Protección al Consumidor de Productos Cárnicos y sus Derivados, como mencionaba, ya existe una prohibición de utilización de la palabra carne a todo producto que no provenga de origen animal propiamente, por lo que es necesario modificar el proyecto, como dije, modificando la nomenclatura utilizada.

Asimismo, en el Artículo 1 de la presente Ley decía o dice, que tiene por objeto regular la utilización de la palabra “carne” a fin de garantizar los derechos de los consumidores al momento de la identificación, promoción y venta de productos alimenticios. La palabra “carne” es aplicable a todo producto de origen animal que se ha obtenido a partir del faenamiento y sean aptos para el consumo humano.

Asimismo, como les digo, sumamente pertinente aprobar el proyecto, pero introduciendo modificaciones en el acápite, en el Artículo 1, en el Artículo 2, en el Artículo 3, que en el estudio pertinente, en el estudio en particular, vamos a ir mencionando, salvo que se considere ya el Dictamen de la Comisión de Equidad, que también es consistente con la Comisión de Ciencia y Tecnología. También se introdujeron modificaciones en el Artículo 4º, en el 5º. Y bueno, la ley contempla y tiene ocho artículos.

Por tanto, Presidente, solicitamos la aprobación con modificaciones, celebramos el proyecto del colega Franco y sabemos que toda la comunidad, tanto científica como los productores, están de acuerdo con esta ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Diputado Nacional Luis Franco, proyectista, tiene uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes, estimados colegas, realmente ayer fue una audiencia pública muy interesante, muy fructífera, felicito al Diputado, disculpe que lo mencione, Don Lalo Gómez, quien tuvo la intención de poder reunir a todo un sector importante de la ciudadanía, para poder exponer sobre la importancia de cuidar la salud, más que nada, el bienestar de los paraguayos, porque hasta el momento ni la Organización Mundial de la Salud ni la FAO, pudieron expedirse ni a favor ni en contra de este producto sintético que se está produciendo dentro de los laboratorios en forma química.

A lo mejor estamos hablando del futuro, nadie quiere prohibirle a ningún paraguayo de que pueda optar por qué va a consumir, sino que al contrario, nosotros preocupados por su salud, prohibir hasta que

algún tipo de organismo internacional se pueda expedir de manera seria.

Tengo entendido, Presidente, según investigaciones también, de que el primer país en el mundo en prohibir el consumo de este tipo de alimentos, por así llamarlo, fue el país de Italia. Y justamente ayer, en audiencia pública, los docentes de la Facultad de Química de la Universidad Nacional solicitaron la apertura, para poder continuar ellos con algún tipo de investigación y tener también un parecer a nivel nacional.

Por eso quiero pedir al pleno el acompañamiento, teniendo en cuenta la salud de todos los paraguayos, que esto no pueda ir en perjuicio de nuestros compatriotas y felicitar a todos los colegas que estuvieron acompañando el día de ayer y las demás comisiones también, que dieron ya su apoyo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Bueno, voy a aclarar luego que voy a leer alguna parte de esto, porque no es mi ámbito de experticia, pero lo que leo, me hizo mucho sentido cuando me puse a investigar un poco.

En primer lugar, yo quiero decir que yo no he de comer la carne sintética, voy a aclararlo ya, y que estoy a favor de nuestra producción sostenible de ganado, nuestra exportación y todo lo demás. Y en ese mismo sentido, creo que este proyecto es un atentado contra la libertad de mercado y la ciencia, porque pretende, no solamente no permitir la elaboración, la producción de la carne o la importación de la carne sintética, que bueno, que no es carne obviamente, verdad, sino también la investigación.

Y yo creo que dejar un precedente en un proyecto de ley donde nosotros prohibamos la investigación científica sobre cualquier tema, puede ser un retroceso.

Paraguay tiene relaciones comerciales, yo esto ya lo dije antes en otras reuniones, Paraguay tiene relaciones comerciales con países, no solamente relaciones comerciales, relaciones comerciales y convenios de cooperación en ámbitos académicos con países que hacen producción de este tipo de alimentos sintéticos. Y si nosotros prohibimos la investigación, estaríamos prohibiendo la libertad de nuestros universitarios de que investiguen con universitarios de otros países sobre esto; y dónde vamos a saber si el día de mañana no podemos aportar también de esto.

Entonces, bueno, se cambió, me dice el proyectista, bien. Y después me preocupan otras cosas que se asumen, ahí entro en lo que no es mi ámbito de experticia, pero me hace sentido. En un párrafo del proyecto dice: “considerando que la creación artificial en

laboratorios a partir de células madres extraídas de músculos de animales: de vaca, pollo o cerdo, junto con otros elementos, caso de suero fetal bovino, mioglobina, vitaminas, aminoácidos, grasa y tejido conectivo, cuya composición contiene un alto nivel de componente químico, lo cual trae consigo una serie de inconvenientes para la salud”.

En primer lugar, todo lo que se menciona en ese párrafo no son productos químicos sintéticos y no necesariamente conllevan inconvenientes para la salud, las vitaminas, los aminoácidos, grasas y tejido conectivo de origen animal, no precisamente conlleva un inconveniente para la salud.

Se defiende el consumo animal como fuente de vitaminas y otros componentes esenciales para seres humanos, pero en ese mismo párrafo se alega que las células madres extraídas de animales de granja son dañinas para la salud por un alto componente químico. Entonces entramos en una contradicción, colegas, con este tipo de proyecto y yo creo de verdad que debería conlleva más debates. Todo en la vida tiene un alto componente químico, los seres humanos estamos compuestos de químicos, oxígeno, hidrógeno, fósforo, carbono, puedo citar miles, o sea, no queramos satanizar la palabra química nomás, porque no es la principal cuestión acá.

En la primera página de la exposición de motivos, se habla de que la carne tiene aminoácidos esenciales que necesitamos y que los vegetales no tienen, entonces son o no son compuestos altamente

químicos y malos para la salud ¿son malos o son buenos?, realmente a mí no me queda claro.

También se cuestiona la ingeniería genética, se menciona que debido a que la tecnología que se utilizaría para producir carne sintética a escala comercial todavía está en fase de desarrollo, y como aún no se sabe cuál va a ser la composición final del producto, los expertos de la FDA y demás han elaborado un informe en el que se plantea una serie de preguntas.

Bueno, en primer lugar, la FDA y USDA ya han aprobado para el consumo humano la carne cultivada en laboratorio, a julio del 2023 aún no se encontraban en circulación en los Estados Unidos, pero una compañía importante ya contaba con la aprobación de la FDA, bajo la categoría “no further questions” o “no más preguntas”. Básicamente, comprobaron que la carne “cultivada” en laboratorio de una empresa local es segura para el consumo humano porque no se diferencia de la carne normal a nivel celular.

Por otro lado, cuando hablamos de ingeniería genética se expone como motivo o preocupación que nos lleva a legislar la carne de laboratorio, pero lo cierto es que la producción de carne en laboratorio no necesariamente involucra a la ingeniería genética, la producción de carne, porque es un cultivo celular, y se podría usar, así como se hace con los vegetales que comemos todos los días, con razas de vaca que comemos, como se usa en la medicina, en los cultivos

que exporta Paraguay para que sean resistentes a agroquímicos prohibidos en todo el mundo, que usamos.

Bueno, no hay estudios suficientes que digan que esto es malo o bueno para la salud, estamos ante una cuestión que es creciente, que está naciendo y que se está investigando.

Entonces, yo creo que tenemos que ser honestos con los motivos que proponemos, y ya cierro, señor Presidente, estamos dando respuesta al lobby ganadero o tenemos una genuina preocupación sobre qué va a consumir el resto de los seres humanos; porque si la preocupación es sobre el resto de lo que van a consumir los paraguayos y paraguayas, entremos en mucho de los agrotóxicos, a evaluar los agrotóxicos, que en este país son legales y matan comunidades campesinas. ¡Vamos, vamos ya!, entremos en todos los debates, y, si no, querido colegas, yo creo y adelanto mi rechazo a este proyecto, que debemos dedicarnos a legislar sobre otras cuestiones que hayan sido suficientemente investigadas científicamente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Diputado Nacional Guillermo Rodríguez tiene usted uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días y gracias Presidente, por ese entusiasmo, buenas tardes ¡perdón! A ver, contrario un poco lo que decía o mencionaba aquí la colega, que esto en realidad va a golpear a los intereses de los grandes ganaderos, tengo que decir que disiento y profundamente, considerando que hay cientos de miles de familias paraguayas, probablemente muy humildes, que también viven o sobreviven, subsisten de la cadena de faenamiento, que finalmente llega a nuestra mesa, estas carnes.

Ahora de dónde nace la cuestión de la carne sintética. Lo que logran en este punto es quitar de la ecuación al animal, uno tiene, a través del aislamiento de las células madres, la posibilidad, digamos, de generar una picaña, quitando de la ecuación al animal por completo.

Para mí esto tiene el sello y la marca registrada de la agenda globalista 2030, y les voy a decir por qué, el 20 %, según esta gente, el 20 % de todos los gases que contaminan el medioambiente de todo el mundo no proviene ni de las grandes industrias, ni en las grandes fábricas, ni en los automóviles, sino que provienen de las emisiones que producen la bosta de la vaca. Hoy por hoy, la línea es clara, es disminuir a nivel mundial la producción de ganado, y nos ofrecen estas alternativas como la carne sintética, como a modo de experimento social o una reingeniería social por la cual nos quieren hacer ver que tenemos otra alternativas similares o iguales a la carne que proceden, pero con fines sintéticos.

Como ya mencionaba también el colega, nosotros no podemos estar ajenos a que, lastimosamente, nosotros no podemos tener en este punto una conclusión acerca si esto puede o no ser nocivo para el consumo humano, solamente en cinco o diez años vamos a ver si los cánceres o las leucemias o las enfermedades autoinmunes terminan disparándose en los seres humanos.

Así que yo creo enormemente, colegas, que tenemos la posibilidad, a través de este proyecto de ley por el cual prohíbe la producción, la importación y la comercialización de carnes sintéticas a nivel mundial, tenemos la posibilidad de ser un país, en ese sentido, pionero a la hora de prohibir esto de alguna manera. Creo yo que podemos y tenemos en esta oportunidad el deber de acompañar. Ya hemos escuchado en las distintas audiencias públicas también la posición de la ciudadanía y también tenemos, digo bien, esta es la posibilidad de darle un portazo a la Agenda 2030.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eulalio "Lalo" Gomes.

SEÑOR DIPUTADO EULALIO GOMES: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas, solamente para explicarle lo siguiente, de que ayer nosotros estuvimos una audiencia pública en donde abordamos este tema muy importante, cual es

la prohibición de la comercialización, fabricación e importación de la carne de laboratorio.

Entonces, voy a disentir un poquito con la colega que me antecedió, porque hubiera estado ayer para discutir este tema, pero lo más importante es que nosotros tenemos en la cadena productiva de la carne en nuestro país, tenemos que defender a 136.000 productores que existen y 1.200.000 personas, directa o indirectamente, sobreviven de este rubro que es muy importante; aparte, con la exportación se genera más de USD 2.000.000.000 (Dólares americanos dos mil millones de dólares) al año, y eso es muy importante para el sistema productivo nacional.

Por eso quiero pedir la aprobación de este proyecto de ley y felicito al proyectista, porque en un momento muy importante se está presentando esto, porque a nivel mundial se viene con, así como dijo el colega también que me antecedió, la Agenda 2030.

Ustedes tendrán la noticia de qué es lo que se hizo en Holanda, por ejemplo, sumariamente y arbitrariamente se le cercenó el derecho a trabajar de los pequeños agricultores, confiscándoles todos sus bienes. Y yo creo que en este país que tradicionalmente vive del agronegocio, que es un rubro muy importante y es el eje fundamental en nuestra economía, tenemos que darle sostenibilidad a través de la aprobación de esta ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, Diputado.*

Diputada Nacional Rocío Abed tiene uso de la palabra.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Justamente como ya lo aclaró el proyectista a la colega Johanna Ortega, a quien no le pido disculpas porque me refiero con respeto, acá cuando te insultan te piden disculpas, pero a la inversa. A la querida Johanna, aclarando, justamente, que sí, en la audiencia se levantaba ese tema, que obviamente no podemos cercenar la investigación ni el montaje de laboratorios con fines de investigación; es la importación, la producción con otros fines comerciales.

Y realmente, yo creo que no vamos a poder detener el avance de la tecnología, lo que tenemos que ser claro nomás: qué es leche, qué es carne. Y bueno, y con el tiempo, cuando avance, porque ya hay intentos de registro en el INAM, ya hay intento. Esto avanza tan rápido como que de repente es importante poner algunas barreras, porque si no hay suficiente investigación en el mundo todavía, no podemos nosotros ser pioneros en inscribir en un ente nacional o que acá, sin investigarse, ya haya la famosa carne sintética, o sea, de repente es un poco precautorio. Pero claro, por supuesto, siempre la inocuidad de los alimentos, la salud de los consumidores, pero también

tenemos que proteger el producto estrella del Paraguay, o sea, son dos cuestiones importantes, siempre, y lo más importante es la salud; pero en segundo lugar, también nosotros tenemos que proteger lo que en el mundo es la mejor carne del mundo, que es la carne paraguaya, eso nomás. Con fines investigativos está claramente exceptuada esta prohibición.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Paso, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, todo el respeto del mundo al colega proyectista, felicitarlo públicamente por la iniciativa de preocuparse de un tema que tiene que ver con la salud pública, que tiene que ver con la seguridad del consumidor paraguayo, pero también tengo algunas preguntas y algunas interrogantes, y me gustaría ahondar en el

debate, porque quisiera conocer más al respecto del tema.

Por ejemplo, cuando hablamos de carne, hoy día se comercializa también carne de soja, ¿sí o no?, se comercializa también carne de soja.

También otra consulta, se habla de producción de leche, se produce leche en polvo, ¿sí o no?, sí, se produce.

La producción sojera en el Paraguay, ¿la semilla es 100 % natural o genéticamente modificada?, sí, es genéticamente modificada.

Hay un sinnúmero de cuestiones que la tecnología de por sí y la ciencia y la investigación están logrando. A mí no me gustaría ponerle un rótulo de un “no rotundo”, por eso yo tengo una posición intermedia, y lo que sí me interesa es no cercenar, bajo ningún sentido, la investigación, porque no podemos matar la creatividad y la iniciativa del sector privado.

Yo no voy a entrar a discutir si esto pertenece o no a una agenda globalista, pero así como la Inteligencia Artificial es una amenaza, también puede ser la solución a muchos de los problemas de salud pública, ¿quién te dice que la Inteligencia Artificial no puede ser la solución para muchos de los males de la humanidad?

Y, ¿quién dice que tal vez la tecnología y la alta genética o la nanotecnología y tantas cuestiones que se están dando hoy en la modernidad, no pueden

ayudar a terminar con el hambre a nivel mundial? También puede pasar.

Por eso es que, en principio, yo creo que necesitamos una ley base, una ley marco, pero que sea una ley abierta, que no cercenemos la creatividad y la investigación, sobre todo.

Y con esto cierro, estoy de acuerdo en proteger la producción local, porque Paraguay tiene un gran hato ganadero y una gran producción ganadera, y está bien; pero también surge la pregunta, los mejores cortes de carne en Paraguay, los cortes ¿se comercializan en Paraguay o se exportan?, los mejores cortes y la mejor carne del mundo para el mundo, pero ¿qué come el paraguayo común y corriente?, puchero, la carne más barata, la baratita es que consume el populacho ¿Ustedes creen que es la mejor carne que producimos los paraguayos, la que consumimos los paraguayos?

Entonces hay muchas medias verdades en esta cuestión que no hay que casarse con un término, hay que seguir investigando esto.

Entonces, a veces también la ciencia, la investigación, lo que logra es la competitividad y puede hacer que bajen también los precios de los productos, que al final de cuentas, buscamos también en favor de la ciudadanía.

Entonces, Presidente, respetando el proyecto del colega, estando de acuerdo con la propuesta, probablemente en el 70 % de la

iniciativa, dejando bien en claro y en resalva el tema de la investigación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor “Bocha” Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, el presente proyecto de ley tiene por objetivo prohibir la producción, la importación y la comercialización de la carne cultivada para el consumo humano, en todo tipo de carne de origen animal. Desde la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo nos permitimos, señor Presidente, sugerir apoyar la propuesta legislativa en salvaguarda de la producción nacional, teniendo presente que nuestro país, el Paraguay, es uno de los principales países productores y exportadores de carne en el mundo. Estamos en octava posición, en ese contexto, la producción, importación y comercialización de la carne cultivada en laboratorio estaría generando impactos no positivos sobre la producción nacional, compitiendo probablemente con uno de los principales rubros que sustentan la economía del país.

Teniendo en cuenta, además, que la producción de manera sintética aún se encuentra en fase de desarrollo, se desconoce

la composición final del producto y los efectos que tendrían en la salud humana. También, a criterio de los técnicos especializados, esta técnica de producción aún debe ser objeto de mucho estudio, no solo en Paraguay, sino a nivel mundial, pues las informaciones proporcionadas señalan que existen más interrogantes que puntos favorables que puedan considerados para analizar la factibilidad de la utilización de este tipo de productos.

Por otra parte, se debe tener en cuenta la vigencia de la Ley N° 6116/2022 “De Protección al Consumidor de Productos Cárnicos y sus Derivados”, en cuyo Artículo 1º, segundo párrafo, dispone: “la palabra carne es aplicable a todo producto de origen animal que sea obtenido a partir del faenamiento y sea apto para consumo humano”, y, en concordancia, el Artículo 3º dice: “Queda expresamente prohibido la utilización de la palabra carne a todo alimento que sea producido en el laboratorio a partir de célula animal”.

Por lo tanto, la citada ley ya establece que los alimentos producidos en laboratorio a partir de células animales no podrán ser denominados carne.

Por las razones mencionadas, Presidente y colegas, más arriba, solicito el acompañamiento de la propuesta legislativa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos agotado la lista de oradores, vamos a poner a consideración.

Quienes estén por la aprobación, votarán en positivo; quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Favor constar en positivo el voto del Diputado Nacional Orlando Arévalo.

Favor constar en positivo el voto del Diputado Nacional Edgar Olmedo.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración su estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Disculpe por favor, Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Además de lo que ya redactamos, quisiera agregar algo más para que quede bien clara, exceptuar lo de la investigación, si me permite voy a dar lectura.

El Artículo 2º quedaría de la siguiente manera: “se prohíbe el montaje de laboratorio con fines de producción de los productos alimenticios basados en el cultivo de células, como también toda importación de equipos utilizados en los mencionados laboratorios para los fines mencionados”, punto decía ahí, entonces punto seguido, “Exceptuase la investigación” o “Exceptuándose la investigación”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto de ley, será remitido a la Honorable Cámara Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente y penúltimo punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, UN INMUEBLE, PARTE DE LA FINCA N° 19.874, UBICADO EN EL KM 4 ACARAY,**

BARRIO PABLO ROJAS DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Antes de pasar la palabra a la Diputada Nacional Johanna Ortega, sencillamente aprovechar esta oportunidad para felicitar a quien hubiese cumplido años, el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco, felicitaciones querido diputado, espero haya disfrutado, lo siga disfrutando, jamás recibimos la invitación, pero igual le deseamos buenos deseos.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Bueno, les pido un poquito de paciencia porque quiero exponerle un poco, colegas, respecto a este proyecto que ya es un proyecto del periodo anterior. La verdad que no es un proyecto que data de nuestro periodo y no es iniciativa de ninguno de los diputados y diputadas que nos encontramos acá, ninguno de los ochenta que fuimos electos para este periodo legislativo.

Este es un caso que, como en el caso de la Finca 916, que de hecho ya aceptamos el veto y fue muy bienvenido el veto del Presidente de Santiago Peña, creo que debe llamarnos a una profunda reflexión respecto al trabajo que realizamos acá en la Cámara

de Diputados, sobre todo lo que hacemos en las comisiones.

Yo creo que si bien intentamos mejorar nuestros procedimientos, todavía hay algunas cuestiones que están fallando y que estamos recién en los tres primeros meses de este periodo legislativo y estamos a tiempo de corregir para que no vuelva a suceder; y pongo este ejemplo: sobre este inmueble, del cual se trata esta expropiación, existe una inscripción en el Registro General de la Propiedad de una litis sobre interdicto de recobrar posesión, quienes son abogados entenderán mejor que yo de qué estoy hablando.

Esta litis fue ordenada, esta inscripción fue ordenada por un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, trabado en fecha 17 de septiembre del 2007 y aún no se ha resuelto. Es decir, hay un litigio sobre esta propiedad y aún así pasó, en el caso del Senado, por las comisiones correspondientes y se dictaminó. Yo creo que es un error, también pasó por Comisión en esta Cámara.

Recordemos que el interdicto de recobrar posesión es una acción concebida para recuperar un bien que ha sido total o parcialmente despojado, con violencia o clandestinidad; y les pido colegas de verdad que atendamos, porque muchas veces sucede, en este caso yo hago mea culpa, yo firmé el Dictamen en la Comisión de Asuntos Municipales y después mandé una nota por la cual pedí retirar mi firma cuando me di cuenta de que estábamos hablando.

Según el Código Procesal Civil, en su Artículo 646 sobre la procedencia de un interdicto, dice, en su inciso b), la procedencia es para alguien que hubiera sido despojado total o parcialmente del bien, con violencia o clandestinidad. Eso quiere decir que es incorrecta la ocupación que pesa sobre este inmueble, que es una propiedad privada.

Este periodo legislativo ya está poniendo en duda todas mis convicciones ideológicas, creo yo, porque a veces yo ya parezco más liberal que los liberales, más defensora de la propiedad privada y demás, pero creo que amerita en este caso.

Muchas veces no miramos suficientemente para firmar dictámenes y este podría ser un caso, por eso digo que yo firmé y retiré e investigué para exponerle lo que está sucediendo. La semana pasada yo pedí posponer por ocho días el tratamiento de este punto para informarme mejor.

A sala técnica le pido que les muestre la imagen de la propiedad que, repito, es una propiedad privada antes de la invasión, una superficie de más de cinco hectáreas. Esta es la propiedad y en una siguiente imagen pueden ver cuál es el área de la propiedad que está ocupada; es esta que parece como un triángulo, correcto, la que tiene la línea con los pines. La superficie total es mayor, lo que se pretende expropiar con este proyecto son más de dos hectáreas.

Hay varias cuestiones que no fueron tomadas en cuenta por la proyectista, que hago la salvedad es del periodo anterior. En

primer lugar, lo de la litis que ya mencioné; en segundo lugar, el elevado valor de la propiedad, cualquiera que conozca la ubicación, esto está en Ciudad del Este, sabe el elevado costo de una propiedad de estas dimensiones en ese lugar. A solo unas cuabras de ahí, menos de 10 cuabras, yo les cuento, dos propiedades de 12x48 que yo misma investigué y que se quieren vender, cuestan USD 1.100.000 (Dólares americanos un millón cien mil). Sacando el cálculo, le íbamos a expropiar y cargar al Ministerio de Urbanismo y Vivienda una propiedad por la cual el Ministerio debería pagar USD 24.000.000 (Dólares americanos veinticuatro millones) y se habla de 150 familias ¿estas 150 familias están con capacidad de pagar USD 160.000 (Dólares americanos ciento sesenta mil) al Ministerio de Urbanismo y Vivienda por cada propiedad?, no creo, realmente no creo. A pesar de que entre las personas que ocupan el lugar no hay solamente personas en condiciones, digamos, de lucha por la tierra y humildes.

Bueno, les decía, sacando el cálculo, aproximadamente hablamos de USD 24.000.000 (Dólares americanos veinticuatro millones) y hablamos de una propiedad, no cualquiera, está ubicada a 2.000 metros lineales del Puente de la Amistad y 800 metros del World Trade Center de Ciudad del Este, es decir, no estábamos por expropiar una propiedad en cualquier lugar.

Esta imagen de sala técnica nos muestra el Artículo 267 de la Ley Orgánica Municipal, que establece que si la

expropiación corresponde a la mayor parte del inmueble, que este es el caso, y la porción restante no pudiera tener un destino útil para el propietario, deberá abarcar la totalidad del terreno. La parte que le estábamos por dejar a los propietarios, con la versión que viene del Senado, es una parte inútil que no tiene acceso y que es un campo como con una pendiente, es decir, teníamos que expropiar, para cumplir con la Ley Orgánica Municipal, la totalidad de la propiedad, allí hablaríamos de más de USD 50.000.000 (Dólares americanos cincuenta millones). Incurriríamos además en la violación de esta norma si no lo hiciéramos.

Otro de los motivos, los ocupantes ilegales han construido, no solamente viviendas, también negocios, y la proyectista originalmente hablaba de tierras de cultivo y ganado para sustento. Cualquiera que haya ido a Ciudad del Este y haya estado en la zona de Kilómetro 4, sabe que en ningún lugar del Kilómetro 4 hay tierra de cultivo, ni ganado para sustento, como decía la exdiputada.

Por último, decirles es la cuarta vez que se presenta al Parlamento una iniciativa para expropiar esta propiedad. Las anteriores iniciativas datan del año 2007, 2013 y 2018, y la última cuenta con un veto del expresidente Mario Abdo Benítez, a fines del 2019, que fundamentaba muy bien, el valor de la propiedad resulta muy elevado a fines de la expropiación y no condice con los costos de inmuebles de interés social. Este Decreto es el 2955/19.

Si bien el proyecto de ley contempla la expropiación, como les decía, más de la mitad de la propiedad, reserva 12.525 m² áreas verdes, sin mencionar uso, valorización, resarcimiento económico, y, suponemos que destina el área inferior de la cantera, porque ahí está la ex cantera municipal, para sus legítimos propietarios porque la consideran inhabitable, y como les decía, no podemos dejarle una propiedad que no tiene utilidad a los propietarios originales.

Por último, como mencionaba antes, es un proyecto que ya tuvo iniciativas de expropiación anteriormente y que ya fue vetado y bueno acá se puede ver las motivaciones del veto, que creo son suficientes.

Colegas, finalmente, porque se me está acabando el tiempo, decirles, este es un proyecto que está en tercer trámite, es decir, cualquier decisión que nosotros tomemos hoy sobre esta propiedad, sobre este inmueble, va a expropiar el inmueble, yo lo que creo es que como Cámara de Diputados tenemos una oportunidad de dejar un precedente, de que nosotros ya no resolvemos como se resolvía antes unos pedidos de apropiación, de que nosotros miramos detenidamente el proyecto y de que nosotros no estamos de acuerdo en expropiar de esta manera.

Claro, ya no podemos resolver lo que hizo el periodo anterior, ya no podemos resolver lo que hizo el Senado y ya no podemos resolver, tampoco, que muchas veces no miramos detenidamente en las comisiones porque tenemos una cantidad de proyectos

que analizar, es cierto. Pero creo, colegas de las distintas bancadas, que podemos, al menos hoy, dejar un mensaje político, dejar también una lección a nuestros hermanos mayores, y decir: no estamos de acuerdo, nosotros sí miramos, sí evaluamos, sí investigamos, y abstenemos. El impacto yo sé es el mismo, se va a dejar finalmente, se va a quedar la versión de Senado, pero creo que la abstención va a dar un mensaje político, ojalá unánime, de esta Cámara, que no vamos a incurrir en una injusticia y que vamos a abstenemos y a pedir, por supuesto, y eso lo hago a título de mi bancada, que soy solo yo misma, lastimosamente, pero les insto a los líderes de las demás bancadas que lo hagan, pedir nuevamente el veto del Presidente de Santiago Peña. Yo creo que corresponde y creo que ninguno de mis colegas va a estar de acuerdo en incurrir en una injusticia de este tamaño.

Espero que, como Cámara de Diputados, demos realmente el mensaje y podamos solicitar al Presidente Santiago Peña y que reciba este mensaje político de la Cámara y nuevamente vote y ojalá las próximas acciones sobre este inmueble ya no sean desproporcionadamente injustas, como pretendía este proyecto.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene uso de la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Muy buena presentación de la colega, una fotografía o radiografía de la situación del inmueble en cuestión, que desnuda, una vez más, la ligereza con la que se trató siempre estos pedidos de expropiación. Realmente dentro de las tantas perlititas del Congreso está la generosidad extrema de disponer de inmuebles ajenos, no siempre beneficiando a gente que verdaderamente necesita un pedazo de tierra donde afincarse.

El otro día, cuando presenté el proyecto de auditoría, fue justamente para conocer los antecedentes que pesan sobre las anteriores decisiones tomadas en esta Cámara, con relación a los pedidos de expropiaciones, y justamente el propósito no era más que la de aprender, digamos, de las cosas mal hechas y no repetir los vicios.

Coincido, estamos a tiempo, Presidente, de corregir, de rectificar rumbos, y nosotros no tenemos por qué cargarnos con el fardo de errores ajenos, de manera que debemos de dejar sentada una postura hoy como cámara, de que no estamos dispuestos a acompañar ninguna acción que vaya de contramano a lo que dispone la legislación vigente. En este caso en particular, es el tercer trámite constitucional, por lo que no tenemos posibilidad de modificar nada ni de rechazar el proyecto, sino tenemos que optar por una de las versiones, la de Diputados o la de Senadores, y una manera de enviar ese mensaje diciéndole al Presidente que si está

mal que lo vete, es tomando la decisión de una abstención masiva.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quiero felicitar a la colega Johanna, realmente este tipo de situaciones nos pueden ahorrar muchas disculpas o posteriormente decir pecamos por desconocimiento, por lo que fuese; pero en este caso, estuvimos analizando hace rato qué hacer en este caso, de cuando ya es tercer trámite y no queda más mucho por hacer, más que dar un mensaje político, y que el señor Presidente también lo reciba de esa manera, y recurrir a sus oficios porque ya viene demostrando de que cuando hay acciones injustas o que no correspondan, no tiene problema él en vetar una ley que afecte los intereses de la República del Paraguay, como lo es este caso.

Así que quiero sumarme al pedido de la colega, de poder generar una abstención generalizada y de esa manera dar un mensaje claro y preciso de que esta Cámara de Diputados, cuando surgen este tipo de acciones irregulares, no va a acompañar y se va a tomar los mayores recaudos para que la

próxima no se vuelva a suceder cuestiones parecidas.

Me sumo a la abstención como una medida también de demostrar esas acciones ante esta irregularidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, agradecer a la colega que se tomó el tiempo de investigar esto a profundidad, porque es un tema que le afecta al Congreso, y reconocer que últimamente las expropiaciones en el Parlamento eran una cuestión de mero trámite. Estas son cuestiones muy delicadas, donde nosotros como parlamentarios venimos a terciar, venimos a intervenir y podemos terminar despojando a un legítimo propietario de sus tierras, y más aún existiendo un juicio de por medio, y eso significa tener una intromisión porque uno no sabe cuál va a ser el desenlace final en un conflicto jurídico.

Entonces, sea como resulte el juicio, el inmueble ya estaría expropiado, es una cuestión que tenemos que atenderlo bastante bien.

Y por otro lado, el famoso tema de la desafectación en favor de los ocupantes, es un

tema de mucho cuidado, porque yo creo lo que se tiene que hacer en todos los casos es tratar de institucionalizar y regularizar el tema de las tenencias de las tierras, siempre tiene que haber un órgano administrador o debe ser el INDERT o debe ser el gobierno municipal, que debe estar administrando nuevamente acorde, ya sea, la Ley Orgánica Municipal o la Ley Orgánica que rige el INDERT, en todo caso. Pero estas son tierras urbanas, son tierras urbanas y que deben regirse por los principios municipales.

Entonces, Presidente, sumarme a la ponencia ya de los colegas, que me precedieron en el uso de la palabra, y estar en alerta y estudiar caso por caso en forma responsable, a partir de ahora, de todos los proyectos que vienen, que tienen sobretodo la naturaleza de la expropiación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente no iba a tomar uso de la palabra, pero en vista de algo que quiero mencionar al final de mi locución, tendré que hacerlo.

Primero que nada, lo mismo que los demás colegas que me antecedieron el uso de la palabra, felicitar a la colega Johanna

Ortega por esta labor tan importante y por abrirnos los ojos a todos. Excelente gestión y esperamos poder estar ahí cerca de ti para seguir trabajando, mi querida Johanna.

Por otra parte, quiero hacer eco en esta Cámara debido a que justamente tenemos un problema con el tema del horario, día y horario de sesión, entendiendo que los medios de comunicación no pueden absorber toda la información que está sucediendo en ambas cámaras, quiero expresar mi solidaridad con nuestra compañera del Partido Cruzada Nacional, nuestra mamá guazú, Yolanda Paredes.

Y ¿por qué sacó a colación esto en este punto?, porque tiene que ver desde el punto de expropiaciones, desafectaciones, después dicen que esto no es una persecución política. Se ha quebrado en plena sesión hace unos cuantos minutos al mencionar que ellas, bueno, Yolanda Paredes, la Senadora Yolanda Paredes y la Senadora Katty González y Celeste Amarilla, están siendo prácticamente injuriadas y han sido denunciadas por coacción sexual y violación y otros, recientemente, solamente Yolanda fue hasta ahora. Ella hizo en su alocución una breve descripción, por eso pensé que estaba también con ella, pero bueno.

Me solidarizo con las parlamentarias, con las senadoras, porque si es que vamos, yo les advierto acá a los colegas, estamos tomando esta medida, yo ya voy a declarar mi abstención también en este punto, pero les advierto a los colegas, que quienes vamos a estar defendiendo los derechos de todos los

paraguayos, si es que vamos hacer de esta buena manera, denunciando las irregularidades que hay ¡ajo!, paren oídos, porque yo les digo que desde esta bancada vamos a estar revisando caso por caso de cada legislador y parlamentario de ser posible, con relación a sus títulos y propiedades. Si esta va a ser la forma de actuar en cualquiera de las cámaras para cualquiera de los colegas, que reine siempre la verdad, la transparencia y la justicia, y no me digan que esto no es una persecución política.

Así que absténganse colegas, si es que vamos a estar denunciando irregularidades con respecto a las tierras, de vuelta mi solidaridad con las colegas, con las compañeras parlamentarias, y espero que eso no se aplique aquí, porque parece muy sencillo pedir, solicitar la pérdida de investidura de esa manera, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Apreciados, colegas, yo quiero informarles que la Comisión Asesora de Desarrollo Urbanista, por lo menos hay cientos de esto que estamos teniendo, que estamos tratando ahora. Muchísimos expedientes de años están llegando a la

Comisión de Asesora para que se pueda dictaminar, y acá entiendo que esto, no sé si era el mismo expediente en donde el propietario, presentando un proyecto de loteamiento y con el tiempo los que estaban pagando su terreno en la inmobiliaria, por cuestiones políticas populista, le hicieron entrar a varios para exigir la expropiación.

Imagínense, señor Presidente y apreciado colega, así como lo manifestó la colega Johanna, de sacarle del Ministerio de Urbanismo USD 50.000.000 (Dólares americanos cincuenta millones) solamente para pago de expropiación, y en el ánimo del Gobierno Nacional es el deseo de construir viviendas para nuestros compatriotas que realmente necesitan.

Y esto es un lugar céntrico de Ciudad del Este, entonces nadie puede obligarle a un propietario de un inmueble que estaba haciendo loteamiento que pueda acceder a la expropiación.

Por lo tanto, en la Comisión yo ya he manifestado mi postura, la de abstenerme a esto; pero le reitero, hay muchos de estos y tenemos que analizar bien y me gusta la postura de la colega Johanna, y a lo que también acompaño, ojalá por primera vez, hagamos honor, señor Presidente, y nos abstengamos todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy brevemente nomás también en la misma línea que mis demás colegas, se está volviendo bastante difícil legislar en torno a estas cuestiones, señor Presidente, como ya mencionaba el Diputado Alejo Ríos, disculpe que lo mencione. Todo el tiempo estamos tratando en cuanto expropiaciones existen, y, lastimosamente, no todas las veces los fines son nobles, con el objetivo de brindar un terreno, un espacio digno a humildes de familias paraguayas, como generalmente debería de tener por objetivo este tipo de leyes.

Sin embargo, nos encontramos en la misma disyuntiva de algo muy vivido, no hace mucho tiempo, cuando se trabajaba en torno a la famosa Finca 916, que terminaban siendo tierras del Ministerio de Defensa, tierras valiosísimas que iban a terminar finalmente en manos de unos muy pocos beneficiarios. Y en este caso, no estamos muy lejos. Felicitaciones también a la colega Johanna por tan excepcional trabajo.

Es triste, finalmente, tener que poner bajo la lupa todo el tiempo este tipo de cuestiones, y hoy más que nunca, nosotros tenemos que asumir aquel compromiso que asumimos al decir que como Cámara no íbamos a tolerar ni a permitir ningún tipo de

apropiación que repercuta negativamente en el patrimonio de la República del Paraguay.

Así también, Presidente, en este breve espacio quiero brindar mi solidaridad a la Senadora Yolanda Paredes, quien en el día de hoy se quebró durante su intervención, la conozco a la Senadora, a la Doctora Yolanda Paredes, una mujer sumamente respetada y valorada en el Alto Paraná y en todo el país. Todo mi aprecio Senadora, todo mi apoyo también y te deseo mucha, mucha fuerza en esta difícil misión que tenés en ese Senado de la Nación, soportando estos agravios como mujer, como legisladora, y lo más duro de todo, como opositora. Pero todos conocemos del temple, de la fortaleza y de la valentía, por sobre todo, de la Doctora Yolanda Paredes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto, último orador.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para, ya escuchando las argumentaciones de la colega y buscando también la transparencia en este tipo de estudios, la Bancada de Honor Colorado también se va a abstener en la votación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración el presente proyecto de ley.

Quienes estén por la ratificación del texto inicial de Diputados, se servirán votar en positivo; quienes estén para aceptar las modificaciones introducidas por el Senado, se servirán votar negativo, recordando que también existe la alternativa de la abstención.

A votación.

Se aceptan las modificaciones.

Queda sancionado al presente proyecto de ley.

Se remite al Poder Ejecutivo, acotando que es la primera vez desde que yo estoy en esta Cámara, que gana el amarillo aquí, felicitaciones.

Aprovecho, antes de pasar al último punto del orden del día para saludar también al estimado colega Germán Solinger, que estuvo de cumpleaños, otro que no invitó, pero igual le deseamos el mayor de los éxitos, querido diputado.

Próximo y último punto.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley,
“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, DOS INMUEBLES, FINCAS Ns. 246 Y 247,

LUGAR DENOMINADO COMPAÑÍA ROSADO GUASU DEL DISTRITO DE YPANÉ, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO 15 DE MAYO”.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Nacional Jorge Barressi, tiene usted uso la palabra.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, Presidente, buenas tardes, queridos colegas, sí, con la venia correspondiente de la Presidenta, me pidió hacer lectura del Dictamen de Hábitat y Vivienda. Este proyecto de ley tiene objeto la regularización de la ocupación pacífica de 121 familias, por más de ocho años de antigüedad, que están radicadas en ese lugar, quienes realizaron diversas mejoras del inmueble, como ser la apertura de calles, además de contar con los servicios básicos, escuela y transporte público.

Luego de la verificación técnica del proyecto, se ha constatado que no existen impedimentos técnicos ni jurídicos que dificulten u obstaculicen la vialidad del proyecto en cuestión, razón por la cual, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda ha dictaminado la aprobación del siguiente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Quienes estén por la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación del presente proyecto de ley en general.

A consideración su estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Hemos finalizado nuevamente el orden del día, estimados colegas, felicitaciones y que tengan ustedes un muy feliz resto de jornada.

Se merecen un aplauso.